



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 6.15 del 30 de marzo de 2015*

## **ACTA DE LA SESIÓN 1.15**

16 de febrero de 2015

**PRESIDENTA:** DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

**SECRETARIO:** LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:13 horas del lunes 16 de febrero de 2015, dio inicio la Sesión 1.15 de este órgano colegiado.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Al iniciar, la Presidenta informó que el alumno José Román Carrasco Pérez dejó de ser representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos, por haber egresado de la Universidad el trimestre pasado; agregó que no contaba con un suplente.

Asimismo, comunicó que el Mtro. Jesús Rodríguez Franco había sido nombrado Encargado del Departamento de Política y Cultura, a partir del 12 de enero del 2015; completó la información señalando que ya estaba en marcha el proceso de designación del Jefe de dicho Departamento.

A continuación, solicitó al Secretario que pasara lista de asistencia; al finalizar, se encontraban presentes 28 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de poner a consideración del pleno el orden del día, la Presidenta hizo notar que no estaba incluido el punto relacionado con la presentación del Informe de la Rectoría. Al respecto, comentó que estaban terminando de ajustarlo y se incluiría en una sesión posterior.

#### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

Enseguida, puso a consideración del Consejo Académico el orden del día, el cual fue aprobado **por unanimidad** en los términos presentados.

Posteriormente, la Presidenta preguntó a los consejeros si tenían alguna propuesta que quisieran registrar para el punto de asuntos generales. Al respecto, la Dra. Patricia Ortega dijo que ella sí quería incluir un asunto, pero estaba esperando a que le trajeran la solicitud correspondiente, por lo que la Presidenta indicó que se planteara una vez que se abordara el punto en cuestión.

**ACUERDO 1.15.1** Aprobación del orden del día.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 10.14, 11.14, 12.14, 13.14 y 14.14 de este órgano colegiado.
4. Presentación y análisis de la terna y la argumentación integrada por la Rectora de la Unidad para la designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.
5. Determinación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2015", así como aprobación, en su caso, de la convocatoria correspondiente.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de áreas de investigación\* relativo a la propuesta de creación

del área de investigación Estudios de Familias, del Departamento de Educación y Comunicación.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar y dictaminar la pertinencia de proponer el otorgamiento del Grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Xavier Bermúdez Bañuelos.
9. Ratificación, en su caso, de la propuesta presentada por la Rectora de la Unidad de un integrante del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30, fracción X Ter, del Reglamento Orgánico.
10. Aprobación, en su caso, de la convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017 e integración del comité electoral correspondiente.
11. Asuntos generales.

*\* Comisión encargada de: 1) Dictaminar las propuestas de creación, modificación o supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco que presenten los consejos divisionales; 2) Evaluar las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco, y 3) Continuar con el establecimiento de indicadores para medir el impacto de la investigación, así como identificar al menos cinco temas estratégicos en los que la Unidad Xochimilco pueda llegar a ser punto de referencia.*

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 10.14, 11.14, 12.14, 13.14 Y 14.14 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

La Presidenta puso a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión 10.14, celebrada el 15 de octubre de 2014, la cual se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

Igualmente, puso a consideración el acta de la sesión 11.14, celebrada el 15 de octubre de 2014, misma que fue aprobada por **unanimidad** tal como fue presentada.

A continuación, preguntó si había comentarios sobre el acta de la sesión 12.14, celebrada el 27 de octubre de 2014, al no expresarse observaciones al respecto esta se aprobó por **unanimidad**.

Posteriormente, la Presidenta puso a consideración del Consejo Académico el acta de la sesión 13.14, realizada el 4 de noviembre de 2014, y después el acta de la sesión 14.14, celebrada el 25 de noviembre de 2014; ambas fueron aprobadas **por unanimidad**.

Por último, la Presidenta agradeció a la Oficina Técnica y a la Secretaría del Consejo Académico por hacer un esfuerzo para mantener al día las actas de este órgano colegiado.

ACUERDO 1.15.2 Aprobación del acta de la sesión 10.14, celebrada el 15 de octubre de 2014.

ACUERDO 1.15.3 Aprobación del acta de la sesión 11.14, celebrada el 15 de octubre de 2014.

ACUERDO 1.15.4 Aprobación del acta de la sesión 12.14, celebrada el 27 de octubre de 2014.

ACUERDO 1.15.5 Aprobación del acta de la sesión 13.14, celebrada el 4 de noviembre de 2014.

ACUERDO 1.15.6 Aprobación del acta de la sesión 14.14, celebrada el 25 de noviembre de 2014.

4. PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA TERNA Y LA ARGUMENTACIÓN INTEGRADA POR LA RECTORA DE LA UNIDAD PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2015-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30-1 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO

Al iniciar el punto, la Presidenta mencionó que días atrás se había publicado la terna para la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño (CyAD).

Enseguida, dio lectura a la argumentación que sustentaba la integración de la terna en los siguientes términos:

“Con base en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico de la UAM, pongo a consideración del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y de la comunidad universitaria los argumentos considerados en el proceso de integración de la terna de aspirantes para ocupar la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el período 2015-2019.

Durante el proceso, atendí todas las solicitudes de entrevista, individuales y colectivas, de los miembros de la comunidad universitaria que consideraron conveniente manifestar su apoyo a alguna o alguno de los (as) aspirantes a la Dirección de la División.

En un ambiente participativo y respetuoso obtuve, además de la propuesta de integrantes para la terna, la argumentación respecto de la misma. La asistencia a la auscultación fue muy nutrida. Los apoyos que recibí por escrito incluyeron poca argumentación y fueron muy escasos.

Previo a la auscultación leí cuidadosamente cada una de las propuestas de programa de trabajo presentada por los (as) aspirantes.

Posterior a la auscultación me entrevisté con ellos (as), garantizando un trato respetuoso y equitativo. De igual manera, consideré las trayectorias académicas y profesionales, así como la experiencia administrativa que cada aspirante consignó como parte de su currículum.

Bajo el principio de lograr un equilibrio entre las preferencias de la comunidad universitaria con los programas de trabajo, las trayectorias académicas y profesionales, las experiencias administrativas y los puntos de vista expresados por los aspirantes durante la entrevista, presento a continuación los elementos que tomé en cuenta para la integración de la terna que nos ocupa.

#### **1. Opiniones recibidas de la comunidad universitaria.**

La comunidad universitaria que asistió a la auscultación opinó que el momento que vive la División de Ciencias y Artes para el Diseño requiere que el director o directora se comprometa y tenga capacidad para:

- Crear condiciones de cohesión entre la comunidad divisional.
- Implementar un proyecto integrado para la División.
- Crear condiciones de encuentro entre las Ciencias y las Artes para el Diseño.

- Equilibrar las visiones profesionales y técnicas con las de investigación y desarrollo teórico.
- Fortalecer el enfoque de la sustentabilidad en la actividad académica divisional.
- Incluir los equipos de trabajo a académicos reconocidos, garantizando el equilibrio entre diferentes visiones.
- Planear la operación de la docencia con la perspectiva de fortalecer el Sistema Modular.
- Impulsar la implementación de talleres y laboratorios de apoyo a la docencia e investigación.
- Generar equilibrio de oportunidades para las diferentes licenciaturas de la División.
- Comprometerse con la capacitación del personal docente.
- Cuidar el desarrollo del posgrado, especialmente respecto de la calidad de las idóneas comunicaciones de resultados, eficiencia terminal y oportunidad, para que otros y otras docentes que cuentan con los perfiles requeridos participen en él.
- Acordar criterios para la distribución presupuestal.
- Generar condiciones para disminuir el ausentismo del personal docente, tanto en licenciatura como en posgrado.

Consideré importante el hecho de que, durante el proceso de auscultación a la comunidad universitaria, no sólo participaran mayoritariamente integrantes adscritos a la División de Ciencias y Artes para el Diseño, sino también integrantes de las otras divisiones académicas.

Los tres aspirantes favorecidos por las preferencias argumentadas de la comunidad universitaria fueron, en orden alfabético: La Mtra. María de Jesús Gómez Cruz, el Mtro. José Luis Lee Nájera y la Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera.

## **2. Programas de trabajo presentados.**

En los programas de trabajo presentados por las y los aspirantes a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se observan puntos de encuentro; éstos se refieren, principalmente, al abordaje de las fortalezas y debilidades más evidentes de la

División, por lo que además de la intención expresa de gestionar y actuar sobre estos ámbitos tomé en cuenta que los programas incluyeran temáticas acordes con las preocupaciones manifestadas por la comunidad universitaria que acudió a la auscultación, tales como: equilibrar las visiones profesionales y técnicas con las de investigación y desarrollo teórico, fortalecer el enfoque de la sustentabilidad y generar equilibrio de oportunidades para las diferentes licenciaturas de la División, entre otras.

Con base en los retos actuales de la gestión en la UAM, analicé con especial interés los enfoques de planeación, así como los de fortalecimiento del sistema modular, en combinación con las evaluaciones externas de licenciaturas y posgrados. Además, consideré cuidadosamente que en los programas se manifestara, de modo explícito o implícito, la observancia de las facultades reglamentarias de las direcciones de división.

Otros aspectos considerados en los programas de trabajo fueron aquéllos que contenían elementos acordes con algunas iniciativas académicas que están siendo impulsadas desde la Rectoría de la Unidad; por ejemplo, las relativas al servicio comunitario o de educación continua.

Finalmente, en beneficio de la Unidad en general, privilegié programas de trabajo que mostraran sinergias con las gestiones de las otras dos divisiones académicas y de la propia Rectoría de la Unidad.

### **3. Trayectoria académica, profesional y administrativa.**

En este rubro, consideré conveniente que, con base en lo que reflejan las trayectorias presentadas y frente a la diversidad de opciones, la terna en su conjunto articulara fortalezas académicas, profesionales y administrativas, así como conocimiento sobre la División, la Unidad y la Universidad.

Asimismo, analicé cada *currículum vitae*, destacando aquellas trayectorias académicas/científicas, profesionales y administrativas que consideré con mayores ventajas para abordar los desafíos que actualmente exigen las gestiones en la UAM, tales como el entendimiento de los estándares y demandas académicas internas y externas a la UAM. Con base en ello, tomé en cuenta los reconocimientos obtenidos por cada aspirante en estos dos ámbitos.

### **4. Puntos de vista expresados por los candidatos.**

En este rubro destacué el conocimiento explícito de las fortalezas y problemas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la profundización del programa de trabajo, la

referencia a las preocupaciones manifestadas por la comunidad universitaria que acudió a la auscultación y el reconocimiento de la necesidad de respetar la estructura orgánica de la Universidad.

Sobre la base de la existencia de la diversidad de posturas ideológicas, políticas, académicas y operativas en la comunidad universitaria, favorecí los puntos de vista respecto de buscar acuerdos dirigidos a que tal diversidad se canalice al aporte de opciones que fortalezcan nuestras funciones sustantivas, nuevamente sobre la base del respeto a la estructura orgánica de la Universidad y de las facultades reglamentarias que cada instancia posee.

Otro de los elementos tomados en cuenta dentro de este rubro fue la claridad sobre las razones que hacen deseable el trabajo de equipo en la gestión de la Unidad, priorizando acuerdos para robustecer la academia y la administración como apoyo de la misma.

En este mismo sentido, consideré fundamental que, como vía que permite mantener y generar proyectos académicos que mejoren y beneficien a la Unidad Xochimilco y a la UAM en su conjunto, los aspirantes reconocieran y argumentaran la necesidad de interacción entre divisiones, unidades de la UAM e interinstitucionales.

Además de lo anterior, tomé en cuenta la existencia de una visión sobre los retos futuros en el proceso de fortalecimiento de nuestra Unidad y, en general, de la UAM y de la Universidad Pública.

Es así que a la luz no sólo de los apoyos y argumentos recibidos durante la auscultación, sino también de los programas de trabajo, la trayectoria académica profesional y administrativa, así como de los puntos de vista expresados por los candidatos, presento a ustedes a los aspirantes que integran la terna:

**Mtra. María de Jesús Gómez Cruz,**

**Mtro. José Luis Lee Nájera,**

**Mtra. Silvia Ana María Oropeza Herrera.**

Los procesos de designación de órganos personales, como parte de los procesos que exigen cumplir con requisitos reglamentarios, demandan también el compromiso de observar *buenas prácticas* por parte de todos y de todas los que integramos la comunidad universitaria. El compromiso, salvo contadas excepciones, se manifestó ampliamente durante esta primera etapa del proceso de designación del director o directora de la

División de Ciencias y Artes para el Diseño. Es probable que esto sea uno de los principales elementos que contribuyó a que las preferencias de la comunidad universitaria y mis propias apreciaciones fueran coincidentes.

Invito a todos y a todas a que las siguientes etapas del proceso continúen con el mismo espíritu, ya que es uno de los mejores medios para fortalecer toda expresión de la vida universitaria. Asimismo, expreso al H. Consejo Académico de la UAM Xochimilco mi absoluta disposición, en caso de considerarse necesario, de profundizar en la argumentación que sustenta la terna presentada”.

Al finalizar esta lectura, la Presidenta puso a consideración del pleno la argumentación presentada. Por su parte, el Mtro. Christian Méndez externó que si bien estaba satisfecho con la terna presentada por la Presidenta del Consejo Académico, en su comunidad varios profesores se habían acercado a él para preguntarle el motivo por el cual se había dejado fuera de la terna a profesores con mayor grado académico o más experiencia, salvo el profesor Lee.

Por su parte, el Sr. Miguel Sánchez Alcocer pidió que se profundizara sobre lo mencionado en la argumentación respecto a generar equilibrio de oportunidades para las diferentes licenciaturas de la División.

En respuesta, la Presidenta explicó que cuando algunos académicos mencionaban la posibilidad de generar equilibrio de oportunidades para las diferentes licenciaturas de la División, se referían a los procesos de acreditaciones, específicamente al hecho de que no habían sido suficientemente apuntalados todos los elementos relacionados con las licenciaturas, sobre todo, en Diseño Industrial y Diseño Gráfico. Agregó que otros académicos habían mencionado apoyos tecnológicos de talleres, especialmente, apoyos académicos, de infraestructura y de equipo.

Después expuso que la ausencia de algunos profesores con mucha experiencia tuvo como motivo el hecho de que procuró equilibrar el apoyo no solamente cuantitativo, sino cualitativo de los miembros de la comunidad universitaria que habían acudido a la auscultación.

Aclaró que no se trataba solamente de que se mandaran 50 o 200 firmas apoyando a uno u otro aspirante, sino, más bien, de la argumentación académica que presentara aquel que acudía a la auscultación para favorecer a un aspirante.

Subrayó que en este proceso de auscultación la mayoría de las argumentaciones no habían tenido como fin descalificar a algún aspirante, sino que se habían subrayado con argumentos las capacidades de quienes se estaban proponiendo.

Puntualizó que el hecho de que un aspirante fuera valorado como buena persona era deseable, pero no era suficiente para ocupar un cargo de gestión, ya que las gestiones en la Universidad eran cada vez más complejas.

Explicó que el equilibrio que había intentado hacer entre los programas presentados, las entrevistas a los aspirantes y las preferencias argumentadas de la comunidad habían favorecido a los tres candidatos que estaban en la terna, ya que cubrían con todos los elementos considerados.

Planteó que en algún momento sería necesario formar cuadros para la Universidad y darles la oportunidad a los jóvenes para que se integraran a los puestos de gestión en la Universidad, porque también era parte del recambio generacional.

La Dra. Marta Chávez consideró que el trabajo de la argumentación de las ternas había mejorado mucho. Al respecto, dijo haber realizado una comparación de la presente argumentación con respecto a la que se había hecho en el proceso de designación del Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS) y había notado una mejor estructuración y definición de los elementos tomados en cuenta, así como una mejor interrelación de estos aspectos.

Después de sumarse a lo dicho por la Dra. Marta Chávez, el Lic. Javier Jiménez opinó que aunque alguien pudiera tener sus propios criterios con base en los cuales calificar los aspirantes a un determinado puesto y que, con base en esos criterios, pudiera entrar en un sistema de puntajes, dependiendo de lo que reflejaran en su propuesta de programa de trabajo, el currículum vitae, los diferentes documentos, siempre se iban enfrentar con el problema en la parte de carácter cualitativo, la cual, en el caso de este documento sí se veía reflejada.

Manifestó que los aspirantes de la terna tenían el reto de buscar alternativas para que, en materia de investigación, se pasara de la teoría a la práctica. Asimismo, agregó, tenían la tarea de generar las condiciones para disminuir el ausentismo del personal docente.

Por otra parte, expresó que, además del requisito académico, los aspectos profesional y administrativo eran temas que valían la pena tener en cuenta en los

procesos de designación de Director de División. Además, valoró el hecho de que no solamente se estaba privilegiando que el Director que fuera designado iba a atender los problemas de la División, sino que se convertiría en un pilar para el trabajo que se tenía que hacer al interior de la Unidad y de la UAM en su conjunto.

La Mtra. Rosa María Nájera coincidió que en esta ocasión la argumentación estaba mucho mejor presentada. No obstante, apuntó que las opiniones recibidas de la comunidad universitaria se concentraban en la División de CyAD. Recomendó que las opiniones se abrieran al resto de la comunidad universitaria de la Unidad Xochimilco y de las otras unidades para tener, efectivamente, una proyección de integración.

El Mtro. Christian Méndez mencionó que se podían retomar los criterios que había utilizado la Presidenta de este órgano colegiado para revisar las propuestas de programas de trabajo de futuros aspirantes a un cargo de gestión en la Universidad.

El Dr. José Antonio Rosique reconoció que era un trabajo difícil decidir quiénes conformarían la terna, agregando que desde las jefaturas de Departamento llevaban a cabo un ejercicio similar y afirmó que no resultaba fácil decidir entre dos o tres personas quién iba a ser un jefe de un área de investigación y dejar fuera a otros profesores.

Asimismo, destacó la civilidad y la institucionalidad con la que estaban respondiendo los compañeros que no habían sido considerados en la terna.

El Mtro. Rodolfo Santa María solicitó respeto para la auscultación y la opinión de la comunidad de la División de CyAD.

La Presidenta agradeció a todos los que participaron en este proceso de designación para la Dirección de CyAD. Luego aclaró que cuando se tenía que definir la terna se tenía que pensar en el momento que estaba viviendo el área en cuestión y la Universidad en general, considerando todo el tiempo que la decisión final la tenía la comunidad universitaria.

Posteriormente, manifestó que se había sentido muy cómoda en este proceso de designación debido a que la argumentación y las entrevistas que había tenido con los integrantes de la comunidad universitaria se habían manifestado en el terreno profesional, y académico, así como en un clima de respeto hacia su propia División, hacia la figura de la Rectora y hacia ellos mismos.

Luego hizo un llamado para que se continuara en otros procesos bajo esta misma tónica. Subrayó que el respeto a la estructura orgánica de la Universidad, a otros sectores de la comunidad con quien no se estaba de acuerdo a la vida institucional tenía mucho mejores frutos que si se actuaba de otra manera.

La Dra. Marta Chávez sugirió que en posteriores procesos cuando los aspirantes hicieran su exposición ante el Consejo Académico se les diera más tiempo para responder preguntas de los consejeros. Al respecto, solicitó que se hiciera una sesión larga de intercambio de ideas con respecto a las preguntas que los consejeros les hicieran y no nada más para normar el voto de los consejeros de este órgano colegiado.

La Presidenta indicó que se podía concluir la propuesta que se acababa de plantear en el siguiente punto del orden del día, donde se tenían que decidir las modalidades para el proceso.

Después de preguntar si no existían objeciones respecto de la terna y a la argumentación que acababa de presentar se dio por recibida la terna en los términos señalados en el artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

ACUERDO 1.15.7 Se recibió la terna de candidatos a la Dirección de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2015-2019, en términos del artículo 30-1 del Reglamento Orgánico.

5. DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PERIODO 2015-2019, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

La Presidenta explicó que en este punto se tenían que definir las modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de CyAD para el periodo 2015-2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico.

Aclaró que era necesario considerar muchas fechas para que en el Consejo Académico no se empalmaran algunas tareas. Puntualizó que en este órgano

colegiado se iban a realizar tres procesos simultáneos, a saber, la designación del Director o Directora de la División de CyAD; la elección extraordinaria para completar la integración de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, así como la elección de representantes para el Consejo Académico, para el período 2015-2017.

Expuso que la propuesta de fechas que en ese momento se les estaba presentando tenía el propósito de que no se empalmaran con otras propuestas de calendario de actividades que se iban a realizar.

Para definir las modalidades sugirió que una comisión redactora se revisara las propuestas de fechas y las presentara al Consejo Académico.

El Consejo Académico aceptó que dicha comisión redactora quedara integrada por el Mtro. Rodolfo Santa María, el Arq. Manuel Montaña, la Dra. Marta Chávez, el alumno César Rosales y el Lic. Juan Piñón.

*A las 11:07 se estableció un receso para que la comisión redactora realizara una propuesta de calendarización de actividades. A las 11:57 se reanudó la sesión.*

Al concluir el receso se entregó a los miembros de Consejo Académico la propuesta de *Modalidades de auscultación para el Proceso de Designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, periodo 2015-2019.*

A petición de la Presidenta, el Secretario dio lectura a la citada propuesta, en los siguientes términos:

“Con fundamento en los artículos 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y en los artículos 30, fracciones IV-bis, inciso c) y V, 30-1 y 30-2 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco en su Sesión 1.15, celebrada el 16 de febrero de 2015, acordó emitir las siguientes

#### MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN:

Primero

El *currículum vitae* y el programa de trabajo de cada uno de los candidatos estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de la Unidad Xochimilco.

### Segundo

Los miembros de la comunidad universitaria podrán expresar sus observaciones y comentarios con el nivel de agregación que decidan, mediante opiniones escritas que se recibirán en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, ubicada en Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud, Delegación Coyoacán, Código Postal 04960, México, D.F., edificio A, tercer piso, del 17 al 20 de febrero del presente año, en un horario de las 10:00 a las 17:00 horas, o vía electrónica a la dirección web [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx), hasta el 22 de febrero de 2015.

Los escritos deberán contener opiniones y razonamientos fundados, relacionados con la trayectoria académica, profesional y administrativa de los candidatos y su relación con las funciones a desempeñar en la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Estos escritos se enviarán vía electrónica a los miembros del Consejo Académico el martes 24 de febrero de 2015, para que dispongan de estos elementos y puedan discutirse en la sesión que se convoque para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico.

### Tercero

El Consejo Académico en sesión convocada para tal efecto el lunes 23 de febrero de 2015, a las 10:00 horas, entrevistará a los integrantes de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista con una visión crítica y práctica sobre la situación de la Unidad Xochimilco, la División de Ciencias y Artes para el Diseño y sus Departamentos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.

La entrevista señalada anteriormente se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Previo a las entrevistas, el Consejo Académico elegirá de entre sus miembros dos personas que realizarán un sorteo, para determinar el orden en que los candidatos expresarán los elementos referidos en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.
- Los candidatos contarán con 15 minutos para exponer específicamente los elementos señalados en el artículo 30-2, fracción I, inciso b), del Reglamento Orgánico.
- Posteriormente se abrirá una ronda de preguntas por parte de los consejeros; cada candidato dispondrá de hasta 30 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas.

- Una vez concluida la ronda de preguntas de los consejeros, los miembros de la comunidad universitaria, a través de sus representantes, podrán formular preguntas a los candidatos. Cada candidato dispondrá de 15 minutos, para dar respuesta a las preguntas formuladas.
- Por último, cada candidato dispondrá de cinco minutos para emitir sus conclusiones.
- Las preguntas serán por escrito, indicando el nombre de quien la elabora y serán leídas por el Secretario del Consejo Académico.

#### Cuarto

Con base en lo señalado por el artículo 30, fracción V, del Reglamento Orgánico, los representantes propietarios ante el Consejo Académico consultarán a sus representados a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos de la Unidad como sigue:

- a) El personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el miércoles 25 de febrero de 2015, de las 10:00 a las 18:00 horas.
- b) El personal académico, los alumnos y los trabajadores administrativos de las otras Divisiones o instancias, en su caso, el jueves 26 de febrero de 2015, de las 10:00 a las 18:00 horas.

Las votaciones referidas en los incisos anteriores tendrán lugar en la planta baja del edificio A.

Asimismo, el conteo de votos se llevará a cabo de manera pública en la Sala del Consejo Académico, a las 18:30 horas, para ambos días.

Las cédulas de votación serán anuladas cuando se vote por más de un candidato, por candidatos que no se encuentren en la terna o no se vote por algún candidato y no se haya marcado el cuadro de abstención.

La OTCA mantendrá bajo su custodia la información generada al respecto, para atender cualquier aclaración sobre los resultados de dicha auscultación.

#### Quinto

Conforme lo dispuesto en el artículo 30-2, fracción II, del Reglamento Orgánico, el jueves 5 de marzo de 2015, a las 10:00 horas en sesión de Consejo Académico convocada para tal efecto, los representantes del personal académico, de los alumnos y de los

trabajadores administrativos, informarán al órgano colegiado los resultados de la auscultación señalada anteriormente.

Asimismo, el Consejo Académico discutirá sobre:

- a) Los puntos de vista expresados por los candidatos.
- b) La trayectoria académica, profesional y administrativa, así como los programas de trabajo presentados por los candidatos.
- c) El resultado de la auscultación.

Sexto

De acuerdo con lo señalado por el artículo 23, fracción II, de la Ley Orgánica, y 30-2, fracción III, del Reglamento Orgánico, en sesión convocada para este solo efecto, el jueves 5 de marzo de 2015, a las 14:00 horas, se designará al Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo comprendido del 8 de marzo de 2015 al 7 de marzo de 2019. La votación se efectuará sin mediar discusión alguna.

Atentamente

Casa abierta al tiempo"

La Presidenta preguntó a los consejeros si tenían alguna observación, ante lo que el Dr. Gilberto Vela hizo notar que en el párrafo segundo decía: "...de las 10:00 a las 17:00 horas,...". En lugar de ello debía decir "...de 10:00 a 17:00 horas,...". Agregó que lo mismo se repetía en la página tres, en el párrafo cuarto, donde debería de decir: "De 10:00 a 18:00 horas" en los incisos a) y b).

Por otra parte, planteó que en la página dos, los dos últimos párrafos estaban invertidos, por lo que era necesario cambiar de orden.

El Sr. Miguel Sánchez señaló que, a partir del proceso de designación del Director de la División de CBS, se había especificado que la auscultación era para los trabajadores administrativos "de base" y no sólo mencionar "trabajadores administrativos".

Al respecto, el Secretario mencionó que el Reglamento Orgánico así lo determinaba y que se sobreentendía que se hacía referencia a los trabajadores administrativos de base, de acuerdo al Reglamento Orgánico.

El Sr. Miguel Sánchez dijo que no estaba de más mencionarlo porque en ocasiones se presentaba personal de confianza con la intención de votar.

El Mtro. Rafael Díaz expuso que en el proceso anterior no le había quedado claro si al término de la presentación el candidato tendría inmediatamente después una sesión de 20 minutos de preguntas y respuestas, después una conclusión, y pasaría otro candidato a hacer su presentación en el mismo esquema.

Recordó que no había sido de ese modo, sino que una vez concluidas las tres presentaciones, se abrió una ronda de preguntas y las respuestas.

Consideró necesario dejar claro en la convocatoria cuál sería el procedimiento que se iba a seguir en este proceso de designación. Al respecto, propuso que cada candidato de hiciera su presentación; en un segundo momento participara individualmente en la ronda de preguntas y respuestas y, posteriormente, se le brindara un espacio para presentar una conclusión.

La Presidenta señaló que la mayoría de las preguntas que se hacían iban dirigidas a más de un candidato.

La Dra. Marta Chávez preguntó si la propuesta del Director de la División de CBS no alargaría el documento. No obstante, planteó que era necesario que dicha propuesta quedara clara antes de que los aspirantes realizaran sus presentaciones en el proceso que estaba en marcha.

El Mtro. Rodolfo Santa María estuvo a favor que se mantuviera la propuesta como se había planteado, argumentando que la dinámica tradicional había sido escuchar a los candidatos, comparar sus ideas y luego elaborar las preguntas correspondientes, muchas de las cuales iban dirigidas a más de un aspirante o a todos.

Advirtió que si no se hacían las cosas de esta manera, después se tendría que abrir una ronda de preguntas para todos y esto iba a llevar 5 horas más de sesión de este órgano colegiado.

Dijo que, en todo caso, lo que se podría hacer era que había un orden de presentación de los candidatos y que a la hora de que dieran sus respuestas a las preguntas que se les realizaran, se podría invertir el orden, para que no tuviera un aspirante mayor ventaja que otro.

El Arq. Manuel Montaña consideró que la única manera de las posibles ventajas o desventajas de los aspirantes era empezando del primero al tercero y después iniciando del tercero al primero.

El Mtro. Rafael Díaz expresó que cualquiera que fuera la decisión era necesario dejar claro que una vez terminada la presentación de los tres candidatos, se procedería a la etapa de preguntas y posteriormente a otra de respuestas.

El Dr. Gilberto Vela opinó que el documento estaba bastante claro. Explicó que por usos y costumbres generalmente se hacía un sorteo, el cual se respetaba a la hora de responder a las preguntas que se hacían a cada uno de los candidatos, independientemente de que las preguntas abarcaran a los tres aspirantes.

El Consejo Académico aceptó que la redacción quedara como se presentó.

Al no haber más observaciones, la Presidenta sometió a votación de los consejeros las *Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de CYAD de la Unidad de Xochimilco, periodo 2015-2019*, con las correcciones que se habían propuesto respecto de las horas y el cambio de los últimos dos párrafos de la página dos; además, que en el inciso a) de la página tres se especificara trabajadores administrativos “de base”; en estos términos las Modalidades referidas se aprobaron por **unanimidad**.

ACUERDO 1.15.8 Aprobación de las Modalidades de auscultación para el proceso de designación del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, periodo 2015-2019.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2015”, ASÍ COMO APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

Al iniciar el punto, la Presidenta indicó que se había puesto a disposición de este órgano colegiado una propuesta de *Modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015*, la cual puso a la consideración del Consejo Académico. Enseguida señaló que las fechas para la recepción de las propuestas que se sugerían eran las siguientes:

- En la primera página, punto 3, donde decía: “Los consejos divisionales analizarán las propuestas conforme a sus lineamientos particulares emitidos para tal efecto, procurando que éstos estén apegados a esta convocatoria y, en su caso, propondrán al Consejo Académico, a más tardar el \_\_\_\_, las áreas de investigación que a su juicio merezcan ser premiadas...”, se proponía como fecha límite el **10 de junio del 2015**.
- En la última página, en el punto 13, donde decía: “El Consejo Académico emitirá su resolución a más tardar el \_\_\_\_”, se proponía el **25 de septiembre del 2015**.

Enseguida preguntó si alguien quería manifestar un comentario sobre esta propuesta, a lo cual el Mtro. Rodolfo Santa María preguntó si habría posibilidades de que la toma de decisión por parte del Consejo Académico fuera antes del 25 de septiembre. Explicó que una vez que se asignaba el premio al área, se les indicaba que tenía que gastarse ese dinero antes de fin de año, lo que metía a las áreas en una dinámica de compras compulsivas.

La Presidenta preguntó al órgano colegiado si tenía alguna propuesta de fechas.

El Secretario hizo la observación de que el texto decía: “...a más tardar el 25 de septiembre...”, por lo tanto, el dictamen podía ser aprobado antes de esa fecha.

Al no haber más observaciones, la Presidenta sometió a votación la propuesta de *Modalidades para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2015*, con las fechas indicadas. **Por unanimidad** se aprobaron las modalidades.

ACUERDO 1.15.9 Aprobación de las Modalidades para otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2015”, conforme los artículos 286 y 290 del RIPPPA.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN\* RELATIVO A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN ESTUDIOS DE FAMILIAS, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN.

La Presidenta solicitó que algún integrante de la Comisión hiciera la presentación del dictamen referido.

Asimismo, sometió a votación del pleno el uso de la palabra para la Mtra. Lourdes Femat, con el objeto de que profundizara en la presentación de la propuesta; por **unanimidad** se le concedió.

El Dr. Juan Manuel Corona leyó el dictamen, en el cual se mencionaba que la anterior comisión del Consejo Académico había recibido por primera vez la propuesta de creación del área referida el 31 de mayo de 2011, a la cual se le realizaron diversas observaciones.

Refirió que, a partir de estas observaciones, el documento fue trabajado por el grupo proponente con la Secretaría del Consejo Divisional, de manera que una segunda versión fue presentada el 27 de mayo de 2013. A partir de ello, la comisión en pleno se entrevistó con los profesores que proponían el área y, posteriormente, una subcomisión se volvió a entrevistar y le presentó algunas observaciones, las cuales fueron atendidas, presentando un tercer documento el 20 de octubre de 2014.

Asimismo, se mencionaba que, con base en los siguientes considerandos, la comisión emitió su dictamen el 13 de noviembre de 2014:

"1. El área de investigación denominada *Estudios de Familias* que se propone crear tiene como objeto de estudio el devenir de las familias, los arreglos familiares y sus significaciones, centrándose en el reconocimiento de tres aspectos que serán el hilo conductor del trabajo de investigación a saber: a) los elementos teóricos que están presentes en la evolución de las familias; b) el análisis de su estructura y formas de organización, y c) el estudio de la familia como estructura social y los significados psicosociales que de ella se derivan.

2. El objeto de estudio de área propuesta permitirá profundizar en la generación de nuevos conocimientos para el entendimiento de los fenómenos sociales que coevolucionan con la estructura de las familias y, además, propiciará un espacio de discusión y transmisión de estos conocimientos en el ámbito de la docencia.

3. Las líneas de investigación propuestas están acordes con el objeto de estudio, así como las líneas de investigación departamentales, divisionales y troncales de la Unidad, éstas últimas referentes a la educación y cultura en el desarrollo nacional, desarrollo rural, urbano y regional; estado, poder y desarrollo; salud, calidad de vida y políticas económico sociales, así como los temas de globalización e integración regional y pobreza.

4. Se presenta un plan de trabajo a tres años en el que se incluyen la realización de un seminario, una publicación departamental, un coloquio, así como la elaboración de un proyecto conjunto sobre intervención comunitaria, encaminados a promover la discusión y el análisis entre la comunidad universitaria sobre el objeto de estudio del área.
5. La investigación del objeto de estudio del área incluye aspectos demográficos, económicos, legales, políticos, sociológicos, psicológicos, psicosociales, antropológicos y filosóficos, lo que permitirá situar a la familia como representativa de lo social, partiendo de una postura transdisciplinaria, integradora de la complejidad que deriva del propio objeto de estudio.
6. Todos los profesores que constituirán el área están integrados a un proyecto de investigación aprobado por el Consejo Divisional.
7. En el documento se justifican claramente los recursos materiales que se requerirán para cubrir sus necesidades básicas, lo que permitirá que sea considerada en el presupuesto del Departamento, una vez que se apruebe el área.
8. Se pretende que una vez aprobada el área, esta se vincule con diferentes divisiones, instancias académicas e institucionales y con organizaciones sociales relacionadas con la temática que abordará, con las que se tiene alguna vinculación académica en la actualidad.
9. El grupo proponente estuvo de acuerdo con las observaciones realizadas por la comisión del Consejo Académico, atendiendo cada una de manera formal.
10. La propuesta de creación del área de investigación Estudios de Familias cumple con lo establecido en el artículo 4 de los *Lineamientos para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación de la Unidad Xochimilco.*

Al finalizar la lectura del dictamen, señaló que, con base en los considerandos anteriores, la comisión emitió su dictamen como sigue:

"Se recomienda al Consejo Académico aprobar la creación del Área de Investigación Estudios de Familias del Departamento de Educación y Comunicación."

Una vez concluida la presentación del Dr. Corona, la Mtra. María de Lourdes Femat inició su participación explicando que el Área de Estudios de Familia tenía la intención de establecerse como una referencia a todos los niveles en el estudio de las familias, como objeto de estudio en sí mismo.

Prosiguió diciendo que a partir de ahí cada uno de los integrantes de esta área se había dado a la tarea desde tiempo atrás de hacer análisis e investigaciones acerca del tema de la familia; aclaró que ello sirvió para impulsar investigaciones conjuntas que permitieran el análisis y la reflexión interdisciplinaria entre los estudiantes y los docentes.

Concluyó diciendo que, a grandes rasgos, esa era la idea general de este trabajo, por lo demás, el Dr. Manuel Corona ya había explicado los asuntos que eran necesario exponer.

La Presidenta preguntó a los consejeros si deseaban hacer alguna intervención relacionada con el tema, a lo cual el Mtro. Luis Razgado valoró que la creación de un área de investigación dentro de la Universidad era fundamental, ya que era trascendental y muy importante porque era parte de la vida universitaria, era parte de lo que le daba identidad a la UAM y a su forma de organización académica.

Agregó que la creación de un área como la que se acababa de presentar hablaba de la vitalidad y el trabajo de un grupo de investigadoras e investigadores abocados a un tema fundamental, que había carecido de referentes y de espacios en los que se pudiera difundir el tema, generar conocimiento y trabajar este aspecto en las sociedades latinoamericanas.

Consideró que se estaba abordando el tema de estudios de familias desde un enfoque novedoso. En este sentido, añadió, en el Departamento de Educación y Comunicación veían agrado que esta área siguiera creciendo y dando muestras de vitalidad, con relación al trabajo de sus distintos profesores.

Puntualizó que esta propuesta se había presentado en el 2011, lo que significaba un periodo de cuatro años de trabajo.

Por otra parte, manifestó que en su Departamento existía la inquietud de que un área, una vez creada, pudiera mantenerse a través de seminarios, publicaciones coloquios y proyectos de participación social.

Explicó que su Departamento actualmente contaba con un presupuesto con el que habían estado trabajando hasta el momento, independientemente del resultado de la evaluación de las áreas, con 9 áreas de investigación y 97 proyectos registrados ante el Consejo Divisional.

Señaló que con Estudios de Familias, en caso de aprobarse, serían 10 áreas, y seguramente más de 100 proyectos registrados, pero con el mismo presupuesto.

Indicó que esta situación ponía al Departamento en una situación complicada ya que una de sus funciones era apoyar el trabajo de los investigadores. Opinó que era necesario establecer un mecanismo que aumentara presupuestalmente con relación a las necesidades académicas. Mencionó que su Departamento estaba conformado por aproximadamente 220 miembros.

Afirmó que se iba a apoyar decididamente esta nueva área de Estudios de las Familias, sin embargo, solicitó que el Consejo Académico reflexionara cómo se podían generar apoyos para que este tipo de iniciativas pudieran seguir floreciendo, al mismo tiempo que se tuviera un presupuesto con el cual, a corto y largo plazo, seguir motivando la generación de conocimiento, que era una de las funciones fundamentales de esta Universidad.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino felicitó a la Mtra. Lourdes Femat y a sus colegas por su trabajo. Luego señaló que se esperaba que las Jefaturas del Departamento estuvieran al tanto de las iniciativas académicas, e hicieran una previsión con relación con el soporte que requerirían.

Mencionó que no tenía duda que la comunidad académica que estudiaría a las familias como objeto de estudio, era una comunidad consolidada, participativa y reconocida; sin embargo, advirtió, era necesario garantizar institucionalmente que este proceso de institucionalización se reflejara en términos presupuestarios.

Comentó que los profesores tenían asignado un presupuesto a sus registros de investigación, de manera que este proceso de transición hacia su reconocimiento institucional tampoco era tan dramático presupuestariamente.

Expuso que era necesario formalizar dentro del Consejo Académico las iniciativas para darle sentido al proceso de planeación institucional, lo que implicaba concluir con el Plan de Desarrollo Institucional, en el que se tenía un rezago relativamente significativo. Subrayó que dicho Plan sería un documento que establecería estrategias, además de que jerarquizaría y permitiría establecer reglas con mucha transparencia.

Cerró su intervención aclarando que la creación de esta área no estaría desprotegida porque contaba con presupuestos de investigación en sus proyectos en lo individual.

La Dra. Patricia Ortega aclaró que se había cuidado que los autores de esta propuesta incluyeran en su fundamentación cuál era la situación de esta área en la estructura general del Departamento, además de que se justificara su apertura estableciendo algunos elementos de presupuestación. Agregó que el equipo proponente hizo llegar a la comisión la información requerida con la argumentación correspondiente, lo que había derivado en un dictamen positivo con respecto a esta área.

Aunado a esto, expuso que le parecía importante la pertinencia del tema que integraba esta nueva área, debido a que la situación de la estructura familiar se había modificado mucho y hoy en día sería difícil hablar relaciones de familia tradicionales. Agregó que el área podía aportar mucho en la investigación que se desarrollara en este tema.

Posteriormente, indicó que era significativa la interrelación que podría realizar esta área con las otras divisiones y con otros grupos disciplinarios, lo que podría producir un aumento presupuestal derivado del trabajo que realizara el área en cuestión.

Por su parte, el Dr. Antonio Rosique comentó que le llamaba la atención que en la mayoría de los discursos científicos se hablaba en términos de singularidad, a saber, el Estado, la Iglesia, el Mercado, no obstante, en la propuesta del grupo proponente el área de Estudios de Familias se presentaba en plural.

Al respecto, preguntó si los miembros del área habían considerado necesario hablar en plural.

La Mtra. María de Jesús Gómez felicitó a la comisión que presentó un dictamen preciso que reflejaba la tarea que había realizado durante el tiempo que llevó deliberar la pertinencia del área Estudios de Familias. Consideró que el estudio de familias era necesario en una sociedad que estaba cambiando y en la que no se podía tener un sólo referente. Igualmente, felicitó al Departamento de Educación y Comunicación y a los proponentes del área.

En respuesta a la pregunta del Dr. Rosique, la Mtra. María de Lourdes Femat explicó que el término de “las familias”, era un término que así se había planteado propositivamente para mostrar la complejidad de ese grupo social, así como las diversas formas de construir conocimiento acerca de la familia.

Expuso que hablar de la familia, en singular, les había parecido reducirla a una perspectiva, cuando su intención era, precisamente, abrirse a la discusión y al análisis de diferentes perspectivas.

El Arq. Manuel Montaña dijo que la familia era la célula madre de la sociedad que se había visto un poco modificada. En el caso de la familia vista desde el diseño, esta se veía de forma plural e incluyente, la cual se desenvolvía en un espacio, o bien, formaba parte de la biodiversidad, y que tenía que enfrentar problemas de educación con respecto a la sustentabilidad.

El Mtro. Rafael Díaz se unió a las congratulaciones por la propuesta de creación de área Estudios de Familias. Después exteriorizó que la familia era la institución con mayor credibilidad que había en este país, sin embargo, dijo, la propuesta del área no lo abordaba solamente desde ese eje.

Manifestó su agrado por lo planteado en el punto 3 del dictamen en el que se señalaba la posibilidad del desarrollo en el trabajo de investigación departamental, divisional y de forma troncal con la propia Unidad Xochimilco, integrando aspectos relacionados con la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, al referirse a la salud, la calidad de vida.

Consideró que esta área podría integrar docentes de diferentes departamentos, además de integrar proyectos de investigación colectivos, que integraran a la gran familia de la propia Universidad Autónoma Metropolitana.

Señaló que el tema de la familia podría abordarse desde una perspectiva de políticas públicas, políticas de salud en particular, de cara a la resolución de problemas que enfrentaba la familia como la delincuencia, la drogadicción, y abordar aspectos como la salud sexual, reproductiva y el enfoque de género.

Valoró la posibilidad de que los proyectos de investigación que abordaran el tema de la familia el día de mañana pudieran ser propuestas de políticas públicas presentadas por la Universidad para diferentes instancias de gobierno, federal, estatal, municipal o para las diferentes dependencias gubernamentales que tuvieran que tomar acciones referentes a este tema.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés se sumó a las felicitaciones dirigidas al grupo proponente del área de investigación, así como por el trabajo realizado por la comisión. Anticipó que votaría a favor de la aprobación del área que se estaba proponiendo.

A continuación, mencionó que la creación de una área representaba para la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en este caso en particular, para el Departamento de Educación y Comunicación, la necesidad de encontrar mecanismos que permitieran incrementar los recursos para la investigación, la docencia, el servicio, la difusión y para todas las actividades que desempeñaba la Universidad.

Advirtió que el Departamento tendría que hacer un enorme esfuerzo, junto con la División, para lograr un financiamiento mínimo en lo que restaba del año; además, en el siguiente ejercicio presupuestal tendría que contemplar un área más, para efectos presupuestales.

Apuntó que esto no sólo sucedía con la creación de una nueva área, sino también cuando se creaba una nueva revista o un nuevo posgrado. Recordó haber manifestado su preocupación con la creación del Posgrado en Humanidades, que era una aspiración de 40 años de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Mencionó que estos procesos de aprobación no venían con lineamientos claros de cómo se iba a financiar la propuesta en cuestión, por lo que era un rubro al que se tenía que poner mucha atención.

La Presidenta se sumó a las felicitaciones al Departamento de Educación y Comunicación, a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al grupo de académicos que habían planteado la creación del área y a la comisión que había revisado y enriquecido la propuesta.

Posteriormente, puso a consideración del pleno la aprobación de la creación del Área de Investigación de Estudios de Familia, del Departamento de Educación y Comunicación, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 1.15.10 Creación del área de investigación *Estudios de Familias*, del Departamento de Educación y Comunicación.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y DICTAMINAR LA PERTINENCIA DE PROPONER EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA AL MTRO. XAVIER BERMÚDEZ BAÑUELOS.

Al iniciar el punto, la Presidenta solicitó que algún miembro de la comisión presentara el dictamen.

A continuación, el Dr. Juan Manuel Oliveras dio lectura al dictamen completo, en el cual se describían los motivos por los que la comisión recomendó al Consejo Académico no aprobar el otorgamiento de Doctor Honoris Causa al Mtro. Xavier Bermúdez Bañuelos, tomando en cuenta los siguientes considerandos:

- “1. El currículum vitae del Mtro. Xavier Bermúdez que se presenta es demasiado sintético, por lo que no se advierte cuál ha sido su contribución al desarrollo de las ciencias, las artes o las humanidades.
2. Un argumento para esta postulación es la fundación de la Bienal Internacional de Cartel en México; sin embargo, la propuesta para otorgar el Doctorado Honoris Causa no presenta un solo elemento de la obra que ha realizado el Mtro. Bermúdez.
3. En la propuesta se menciona que el Mtro. Xavier Bermúdez fue pionero de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica en la Universidad; no obstante, sólo trabajó seis años en esta institución.
4. La postulación para otorgarle el Doctorado Honoris Causa la remitió el actual Director de Artes Visuales y Escénicas, quien menciona que desconoce los motivos por los cuales esta documentación fue entregada en la dirección a su cargo, no es una propuesta emanada ni sustentada por un grupo de profesores de esta institución.”

Expuso que, con base en las consideraciones anteriores, la Comisión emitía el siguiente dictamen:

“ÚNICO. No proponer al Colegio Académico el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al maestro Xavier Bermúdez Bañuelos.”

Una vez que concluyó la presentación del dictamen, el Secretario aclaró que, efectivamente, la solicitud llegó dirigida a la Dra. Patricia Alfaro Moctezuma, como Presidenta del Consejo Académico de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Enseguida, la Mtra. Rosa María Nájera agregó que al examinar la petición y el curriculum vitae del Mtro. Xavier Bermúdez, no contenía los anexos que comprobaran lo que se mencionaba, además, dijo, era muy sintético y no encontraron ninguna participación relevante del citado maestro en esta Universidad ni con la División de CyAD; indicó también que la solicitud estaba firmada por gente ajena a la UAM.

Por otro lado, comentó que consideraron que la solicitud del Doctorado Honoris Causa debía tener una justificación; debía ser otorgado a personas que realmente se distinguieran en la academia y, que de alguna manera, tuvieran relación con la Universidad.

Explicó que, a consideración de la comisión, la propuesta no reunía los requisitos necesarios ni justificaba el otorgamiento del grado con las características que se presentaron.

Inmediatamente después, el Mtro. Rodolfo Santa María comentó que le parecía lamentable que este Consejo Académico recibiera una solicitud tan mal fundamentada; sin embargo, externó su preocupación en el sentido de que se cuestionara la calidad intelectual, académica y profesional del Mtro. Xavier Bermúdez y que no se hubiera solicitado el apoyo de la División de CyAD para proponerlo ante este órgano colegiado.

Argumentó que el Mtro. Bermúdez era una persona reconocida del diseño gráfico en este país, además, resaltó que no sólo era creador de la Bienal Internacional del Cartel, sino que era la más importante del continente; indicó que en todas las Bienales había contado con el apoyo de la Universidad.

Informó también que, al menos, en tres de las Bienales había ofrecido a esta Universidad donar el archivo más importante que existía del cartel en todo el continente y, hasta el momento, la UAM no le había dado respuesta alguna.

Resaltó que el hecho de que sólo hubiera trabajado seis años en esta institución, no era un argumento para decidir no otorgarle el grado.

Finalmente, enfatizó que, como fundador de esta Universidad; seguía manteniendo desde entonces, una relación muy importante con la Carrera de Diseño Gráfico.

Al respecto, el Dr. José Antonio Rosique aclaró que la comisión no iba en contra de la calidad intelectual, académica y profesional del Mtro. Xavier Bermúdez, sino que los documentos que se enviaron en dicha solicitud no eran suficientes para saber cuáles eran los niveles de calidad en su aportación para otorgarle tal distinción.

Propuso que, en su momento, quienes estuvieran interesados en proponerlo ante este órgano colegiado enviaran un expediente más completo, con los anexos correspondientes.

De igual manera, la Presidenta señaló que dicha propuesta estaba mal fundamentada y recordó que, en su momento, cuando se formó la comisión, se discutió ese tema.

Planteó que si la División o algún grupo de esta consideraban que la propuesta tenía los elementos suficientes para que se presentara ante el Colegio Académico, podrían retomar el asunto y entregar un expediente más sólido.

Al no haber más comentarios, la Presidenta sometió a votación la aprobación del *Dictamen que presentó la Comisión encargada de analizar y dictaminar la pertinencia de proponer el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Xavier Bermúdez Bañuelos*, en el sentido de no proponer por el momento al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. Xavier Bermúdez Bañuelos. Dicho dictamen se aprobó con **27 votos a favor y dos abstenciones.**

ACUERDO 1.15.11 No proponer al Colegio Académico la solicitud para otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. Xavier Bermúdez Bañuelos.

9. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA RECTORA DE LA UNIDAD DE UN INTEGRANTE DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2014-2016, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30, FRACCIÓN X TER, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Al iniciar el punto, la Presidenta explicó que históricamente cada Director de División proponía un integrante para el Comité Editorial de esta Unidad. Recordó que en la sesión 6.14, celebrada en mayo del año pasado se integró el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016; quedando pendiente el o la integrante propuesto por el Director de la División de CBS; por este motivo, se proponía a la Dra. Gabriela Romero Esquilano, del Departamento de Atención a la Salud.

Al no existir comentarios ni observaciones por parte del pleno, la Presidenta sometió a votación la ratificación de la profesora propuesta como integrante del Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016, fue ratificada con **26 votos a favor y una abstención.**

ACUERDO 1.15.12 Ratificación de la Dra. Gabriela Romero Esquilano como integrante para completar el Comité Editorial de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2014-2016.

10. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO, DE LOS ALUMNOS Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL PERIODO 2015-2017 E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL CORRESPONDIENTE

La Presidenta recordó que este Consejo Académico se había instalado en la sesión 2.13, celebrada el 22 de abril del 2013, por lo que correspondía en este año integrar un Comité Electoral y convocar a elecciones para integrar el nuevo Consejo.

Mencionó que tradicionalmente el Comité Electoral estaba conformado por todos los representantes propietarios del personal académico, de los alumnos y del

personal administrativo, a quienes, en su caso, se les entregaría una propuesta de convocatoria y calendario para que la revisaran.

A continuación, sometió a votación la integración del Comité Electoral en los términos arriba mencionados, el cual fue integrado así por **unanimidad**.

Enseguida, la Presidenta propuso hacer un receso para que se reuniera el Comité Electoral con el objeto de revisar la propuesta de calendario y nombrar a su Presidente.

*En este momento se hizo un receso de 13:29 a 13:57.*

Una vez que se reanudó la sesión y a solicitud de la Presidenta, el Arq. Manuel Montaña, quien fue nombrado Presidente del Comité Electoral, dio lectura a la propuesta de calendario, la cual planteaba las siguientes fechas:

| Actividad  | Fecha  |
|--|--|
| Aprobación de la Convocatoria por el Consejo Académico   | 16 de febrero de 2015,<br>en la sesión 1.15 del Consejo Académico  |
| Publicación de la Convocatoria   | Miércoles 18 de febrero de 2015  |
| Registro de candidatos   | Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2015,<br>de 10:00 a 18:00 horas, en<br>la Oficina Técnica del Consejo Académico,<br>ubicada en el 3 <sup>er</sup> piso del edificio "A" |
| Reunión del Comité Electoral   | Martes 10 de marzo de 2015,<br>a las 13:00 horas.  |
| Publicación del padrón electoral y de los candidatos elegibles   | Jueves 12 de marzo de 2015.  |
| <b>Elecciones</b>  | <b>Martes 17 de marzo de 2015,<br/>en el espacio interauditorios,<br/>edificio "A" planta baja,<br/>de 10:00 a 17:00 horas.</b>  |
| Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados desde la publicación de la convocatoria y hasta el cierre de las votaciones | Del 18 de febrero al 17 de marzo de 2015,<br>hasta las 18:00 horas.  |

|  |  |
|--|--|
| Cómputo de votos   | Martes 17 de marzo de 2015,<br>en la Sala de Consejo Académico,<br>a partir de las 18:00 horas |
| Recepción de recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de votos | Miércoles 18 de marzo de 2015,<br>hasta las 18:00 horas  |
| Publicación y comunicación de resultados al Consejo Académico                        | Jueves 19 de marzo de 2015   |
| <b>En caso de empate</b>   |  |
| Publicación de nueva convocatoria  | Jueves 19 de marzo de 2015   |
| Elección de desempate  | Viernes 20 de marzo de 2015  |
| Publicación de candidatos electos y comunicación de resultados al Consejo Académico  | Lunes 23 de marzo de 2015.   |

Enseguida, la Presidenta sometió a aprobación del Consejo Académico la *Convocatoria para la elección de los representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017*. Dicha convocatoria se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.15.13 Integración del Comité Electoral para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017.

El Comité Electoral quedó integrado por los siguientes representantes:

**PERSONAL ACADÉMICO**

Arq. Manuel Montaña Pedraza, Presidente  
Mtro. Rodolfo Santa María González  
Mtro. Christian Méndez Zepeda  
Mtro. Arturo Mercado Escutia  
Mtra. Rosa María Nájera Nájera

Dra. Marta Magdalena Chávez Cortés  
Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco  
Dra. Liliana Schifter Aceves  
Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez  
Mtro. José Javier Contreras Carbajal  
Mtro. Roberto Martin Constantino Toto  
Lic. Javier Enrique Jiménez Bolón

**ALUMNOS**

Erick Antonio Jurado González  
César Octavio Rosales Muñoz  
Diego Marlon Sánchez Ramos  
Elizabeth Alejandra de la Cruz Córdoba  
Pedro Rafael Cuestas Alvarado  
Eduardo Alberto López Vázquez  
Guillermo Jesús Sánchez Solís  
Ilse Pamela Cordero Ortega  
Luis Ángel López Santiago

**TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS**

Lic. Juan Piñón Ávila  
Sr. Miguel Javier Manuel Sánchez  
Alcocer

ACUERDO 1.15.14 Aprobación de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017.

12. ASUNTOS GENERALES.

**12.1 Carta sobre la privación de la libertad de José Manuel Esquer Gutiérrez.**

La Mtra. Rosa María Nájera dio lectura a una carta que iba a presentar el Lic. Javier Jiménez Bolón, quien no estaba presente. La carta decía a la letra:

"Carta al Consejo Académico

Dra. Patricia Alfaro Moctezuma  
Presidenta del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco

Solicitamos a usted, de la manera más atenta, se de lectura a este mensaje ante el pleno del Consejo Académico para hacer de su conocimiento el lamentable caso de privación de la libertad sufrido por José Manuel Esquer Gutiérrez, al salir de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

También solicitamos que se ponga a consideración del Consejo Académico un pronunciamiento público al respecto, señalando a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal así como a las autoridades correspondientes del Gobierno Federal, el repudio que como universitarios hacemos de estos hechos y que ponemos de manifiesto nuestro rechazo ante cualquier violación a los derechos humanos y a los derechos políticos de la comunidad universitaria.

El lunes 15 de diciembre de 2014, José Manuel Esquer Gutiérrez, miembro de la comunidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, fue privado ilegalmente de su libertad por tres sujetos no identificados. Aproximadamente a las tres de la tarde fue subido por la fuerza a un automóvil y retenido hasta la madrugada del día siguiente, cuando fue abandonado en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Durante el tiempo que estuvo retenido recibió amenazas, golpes y acciones de tortura; también le obligaron a proporcionar sus claves de correo electrónico y de las redes sociales con las que colabora activamente, las que fueron intervenidas e incluso en Facebook dejaron registrado un mensaje intimidatorio.

Queremos dejar constancia pública de este hecho porque las evidencias nos muestran que no se trata de un acontecimiento aislado, por el contrario, percibimos con mucha preocupación que está escalando aceleradamente en el país el clima de persecución, amenazas, privaciones ilegales de la libertad, detenciones injustificadas y hostigamiento a la protesta, sobre todo contra jóvenes estudiantes universitarios. Esta situación expresa, de manera preocupante, similitudes con formas de control de las manifestaciones sociales propias de los regímenes militares.

Como integrantes de la comunidad universitaria manifestamos nuestra indignación ante actos como este; expresamos nuestro total rechazo a la violencia y pedimos el respeto irrestricto a los derechos humanos de la ciudadanía en su conjunto y, sobre todo, de los y las jóvenes.

Exigimos el cumplimiento irrestricto del estado de derecho, así como las investigaciones y acciones pertinentes a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal. Condenamos las acciones violentas que transgreden los más elementales derechos del compañero referido y que pudieran repetirse atentando contra cualquier miembro de la comunidad universitaria.

Como académicos universitarios consideramos que no se debe infravalorar la importancia de este caso: es el momento de denunciarlo y de alertar a la ciudadanía acerca del peligro que corre el ejercicio de los Derechos fundamentales en el país, incluyendo la propia Ciudad de México."

Una vez que concluyó, la Presidenta comentó que en las redes sociales decía que la familia se reservaba el derecho de levantar la denuncia; preguntó si alguien sabía si se había levantado alguna denuncia.

La Mtra. Rosa María Nájera aclaró que desconocía si se había levantado alguna denuncia, indicó que únicamente había dado lectura a la carta, porque se lo había solicitado el Lic. Javier Jiménez.

La Presidenta informó que se había dado seguimiento a este caso, sin embargo, desconocía si habían levantado la denuncia. Recordó que como estaban en asuntos generales no podían tomar un acuerdo al respecto.

Asimismo, explicó que una manifestación tenía que darse sobre la base, o bien, levantar la voz en contra de la inseguridad a favor de que se procediera conforme a derecho, en el caso de que se hubiera levantado la denuncia.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino opinó que ante una solicitud de algún grupo de integrantes de la comunidad universitaria que esperaba que el Consejo Académico llevara a cabo alguna acción, lo más pertinente, como órgano colegiado de esta institución, era responder que estaban enterados del asunto y decirles que compilarían mayor información para que, eventualmente, se presentara el punto a la comunidad a través de este Consejo y, si fuera el caso, a las manifestaciones públicas correspondientes; no sin antes saber cuál era la posición de la familia al respecto.

Asimismo, comentó que era muy lamentable que ese tipo de cosas sucedieran en el país, sin embargo, dijo, no podían desestimar que hubiera algún tipo de vínculo con la situación contemporánea que estaba atravesando el país en su conjunto,

así como con la participación activa de algunos jóvenes de la comunidad universitaria.

El Mtro. Javier Contreras se sumó a la propuesta del Mtro. Roberto Constantino en el sentido de informar a la comunidad universitaria que estaban enterados del asunto; de igual manera, dijo que era importante saber si se presentaron denuncias.

Propuso que, en su momento, se le diera apoyo y seguimiento al asunto a través de los abogados de la Universidad.

Al no existir más opiniones, la Presidenta dijo que buscarían mayor información acerca de este punto.

## **12.2 Renuncia de integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Mtro. Javier Contreras dio lectura a una carta que le hicieron llegar ex integrantes de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), la cual decía a la letra:

"H. Consejo Académico de la UAM-Xochimilco  
Presente

Los suscritos, miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional de la DCSH, hemos decidido presentar ante órgano colegiado nuestra renuncia a la mencionada comisión; las razones que nos llevan a tomar esta determinación se inscriben en hechos y condiciones que se han presentado en la dinámica de trabajo interna de la comisión pero que a nuestro entender merecen un análisis a conciencia por parte del Consejo Académico.

Desde que fuimos electos primero y designados posteriormente, hemos decidido actuar en nuestra función como miembros de la dictaminadora con honestidad, confianza, respeto y compromiso con el trabajo, al grado de establecer por escrito algunas normas de trabajo y criterios de dictaminación en los que nos obligamos a no calificar las plazas de nuestros departamentos y a trabajar en parejas las calificaciones y en plenaria los dictámenes de cada plaza, buscando con ello romper las presiones de grupos y órganos personales y de coordinación sobre las plazas.

En ese tenor nos hemos enfrentado a la continua tarea de descalificación y de hostigamiento por parte de uno de los miembros de la comisión: el maestro Sergio Méndez Cárdenas, quien desde su designación ha procedido descalificando el trabajo colegiado, realizando excesivas sobre valoraciones de algunos candidatos y *minus* valoraciones de otros en más de una ocasión. Ante los reclamos del resto de los miembros, ha procedido con amenazas físicas y verbales dentro y fuera de la pequeña oficina de la comisión.

Estos hechos nos llevaron a hablar en diciembre con el Director de la DCSH para pedirle que le solicitara al maestro Méndez su renuncia; en enero a la vuelta del período vacacional, el maestro Méndez endureció su actitud, razón por la que volvimos a hablar con el Director quien nos señaló que no era su competencia pedir la renuncia de un miembro de la comisión.

Ante estos hechos de falta de probidad y hostigamiento por parte del maestro Sergio Méndez hemos decidido renunciar a la comisión dictaminadora. Cabe aclarar que los cuatro firmantes de esta misiva no pertenecemos a ningún grupo de interés, que nos hemos conocido y respetado en el trabajo cotidiano y que sabemos que la institución requiere de trabajo y compromiso por parte de los universitarios, pero dudamos de la calidad humana y universitaria del maestro Méndez. El maestro Méndez es quien ha faltado en más ocasiones y quien se ha retirado sin haber concluido el trabajo cada vez que dice tener un compromiso o una asesoría.

Consideramos que el Consejo Académico debe tomar cartas en el asunto y discutir qué hacer cuando se presentan este tipo de situaciones en nuestra universidad, así mismo consideramos que una defensoría de los derechos universitarios sería una opción.

Queremos reconocer así mismo la dedicación, profesionalismo y compromiso de la Lic. Adriana Aquino, pues sin su trabajo no sería posible que opere la dictaminadora".

Indicó que este documento estaba firmado por la Mtra. Aleida Azamar Alonso, la Mtra. Elda Aurora Morales Espinosa, la Mtra. Betty Sanders Brocado y el Prof. Manuel Outón Lemus.

Asimismo, informó que se encontraban presentes en la sala algunos de los firmantes de esta carta por si tenían interés en que abundaran al respecto, por lo cual, solicitó que, en su caso, se les concediera el uso de la palabra.

Posteriormente, la Dra. Patricia Ortega apuntó que esta carta fue entregada el 3 de febrero del presente año, en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) y estaba dirigida al Consejo Académico.

Informó que el jueves 12 de febrero se había citado a los integrantes que conformaban el Comité Electoral para revisar la propuesta de convocatoria para convocar a elección extraordinaria para cubrir las vacantes de dicha Comisión Dictaminadora, en virtud de que habían renunciado los integrantes de la misma; consideró que en dicha reunión se les debió informar de la carta y del problema que existía, ya que no tenían conocimiento de ello. Por tal motivo, propuso que el Comité se reuniera nuevamente para analizar dicha convocatoria.

Por su parte, el Mtro. Jorge Alsina Valdés dijo que, en términos de procedimiento, la mencionada Comisión Dictaminadora debía de persistir y no podría desaparecer por la renuncia de algunos miembros de esta; en este sentido, indicó que lo más pertinente era continuar con el proceso tal y como estaba previsto en la legislación; sin embargo, expresó que lo que se había leído era de mucha importancia y requería ser atendido con mucha atención por parte de este Consejo.

Explicó que, efectivamente, estaba enterado, desde diciembre del año pasado, del conflicto que existía en la citada Comisión Dictaminadora y había estado en comunicación con ambas partes.

Por otro lado, planteó que no estaba seguro de que este tema se tratara en asuntos generales porque aquí no podrían tomar algún acuerdo, además, hizo hincapié en que para discutir la problemática expuesta por los profesores que firmaban la carta, debían estar presentes ambas partes y tuvieran la oportunidad de réplica, en su caso.

Señaló que este problema era grave, sin embargo, enfatizó que no era un problema nuevo ni exclusivo de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, ya que muchos de los puntos que se pusieron sobre la mesa, en su momento, habían sido motivos de queja y reflexión de integrantes de otras comisiones dictaminadoras.

Respecto a este asunto, explicó que el grupo que firmaba la carta se había acercado a él para solicitarle que requiriera la renuncia del Mtro. Méndez, en cuya ocasión él explicó que no era función del Director de la División intervenir de esa manera en la Comisión Dictaminadora.

Prosiguió diciendo que durante muchos años había existido una actitud de rechazo a que un órgano personal estuviera cerca de las actividades que se realizaban en una reunión de Comisión Dictaminadora, bajo el argumento de una autonomía absoluta de la manera en que esas comisiones debían de trabajar; lo cual había llevado, incluso, a que en las deliberaciones de las comisiones se desestimaran los requerimientos académicos de los programas de licenciatura y posgrado, motivo por el cual, dijo, repetidamente se habían cuestionado los resultados de los dictámenes, porque estos no tenían relación con los perfiles que diseñaron y aprobaron los consejos divisionales.

Comentó que en pláticas con los directores de otras unidades habían detectado que estos problemas eran graves y que, además, estaban generalizados en todas las comisiones dictaminadoras de la Universidad. A manera de ejemplo, mencionó que si la plaza solicitaba un sociólogo, pero había algún economista con 100 mil puntos más, se le daba la plaza a este último sin importar que no tuviera conocimiento de los requerimientos del programa académico.

Consideró que este Consejo Académico debía discutir seriamente y a profundidad estos temas en alguna sesión, como un punto del orden del día.

A este respecto, la Presidenta dijo que el asunto de las comisiones dictaminadoras divisionales y de área se había convertido en un problema institucional; tanto que el tema ya se había discutido en el Colegio Académico, así como en las reuniones de los rectores, de los secretarios y de los directores de División.

Comunicó que habían existido muchas quejas por parte de los jefes de Departamento y de los directores de División acerca de cómo se estaban dictaminando las plazas tanto en las comisiones dictaminadoras divisionales como las de área.

En particular, señaló que le hacían llegar las copias de las impugnaciones y de los recursos que se presentaban por parte de los candidatos a quienes no se les asignaban las plazas; señaló que había crecido exponencialmente el número de inconformidades e impugnaciones que se habían presentado ante la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Aclaró que no podía asegurar que ese fuera el caso de la Comisión Dictaminadora de la División de CSH, en ese sentido, dijo que no juzgaría porque no tenía elemento alguno para hacerlo, sin embargo, indicó que era importante

analizar este y otros casos bajo la lógica que en la institución el asunto de las comisiones dictaminadoras estaba haciendo crisis y existía la intención institucional de esta Unidad y de Rectoría General por abordar estos problemas.

Con relación a solicitud de renuncia, indicó que en la legislación universitaria no había un artículo que hiciera referencia a cuál era la instancia que podría pedir la renuncia de algún integrante de una Comisión Dictaminadora. Puntualizó que este Consejo Académico tenía la facultad de ratificar, en su caso, a los candidatos propuestos, pero ni la Dirección de la División ni el Consejo Divisional ni el Consejo Académico ni la Rectoría tenían la facultad de solicitar la renuncia de integrantes de las comisiones dictaminadoras de área o divisionales.

Destacó que en ese momento había un conflicto en el interior de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH que se debía atender de tal manera que se favorecieran las buenas prácticas.

Finalmente, solicitó al Consejo Académico que analizara este caso, pero no en asuntos generales ya que no podrían tomar ningún acuerdo, por tanto, propuso que se reflexionara cómo se podría abordar, desde la Unidad Xochimilco, la problemática general de la institución acerca de las comisiones dictaminadoras.

Desde el punto de vista del Mtro. Rafael Díaz, este Consejo Académico no tendría que abordar el caso específico de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, sino el contexto general de lo que estaba sucediendo en las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, en aras de llevar al Colegio Académico una propuesta de modificación a la legislación universitaria que subsanara los vacíos existentes.

Planteó que si un integrante de una Comisión Dictaminadora renunciaba lo que procedía era convocar a una elección extraordinaria para completar dicha Comisión y seguir atendiendo los asuntos inmediatos de la División en el contexto de las convocatorias que se publicaran.

En otro orden de ideas, comentó que, a iniciativa del Rector General y de la Junta Directiva, el Colegio Académico había integrado una comisión que estaba trabajando continuamente en una propuesta de creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios; resaltó, además, que contaban con asesores de alto nivel. Informó que en los trabajos de la comisión habían salido a relucir ese tipo de aspectos y se había discutido hasta dónde llegaban las competencias de esta defensoría.

Respecto al asunto presentado aquí, dijo que podría ser un insumo para el trabajo que estaba realizando esa comisión del Colegio Académico.

Volviendo al tema, consideró que se tendría que analizar desde el punto de vista académico, qué estaba pasando, cuál era la afectación que se estaba teniendo y cuáles serían las propuestas para que las comisiones dictaminadoras funcionaran de la mejor manera.

A continuación, el Secretario opinó que este caso tenía particularidades que iban más allá de los procedimientos y procesos que se realizaban en las comisiones dictaminadoras. Señaló que la carta que recibió la OTCA, firmada por cuatro integrantes de dicha Comisión, tenía adjetivos personalizados, tales como: descalificación, hostigamiento, amenazas físicas y verbales y falta de probidad; lo cual, se decía, provocaba que el trabajo no se realizara con la pulcritud que se requería en dicha Comisión.

Indicó que su obligación era convocar al Comité Electoral para que emitiera la convocatoria correspondiente y completara la Comisión Dictaminadora porque esta tenía pendiente por dictaminar las siguientes plazas: dos del Departamento de Educación y Comunicación y una del Departamento de Producción Económica; además, estaban pendientes tres plazas de ayudante en los departamentos de Política y Cultura, Relaciones Sociales y Producción Económica.

Con relación a las agresiones físicas, dijo que había instancias en la Universidad a las que podían acudir a denunciar ese tipo de prácticas no deseables que ocurrieran dentro de la institución.

Por otro lado, señaló que dicha carta tenía planteamientos muy concretos que la instancia correspondiente debía analizar y reflexionar, pero con las partes involucradas; en este sentido, señaló, ni la OTCA ni la Secretaría del Consejo Académico estaban facultadas para resolver sobre los argumentos que se plantearon.

Comentó que, en todo caso, la facultad del Consejo Académico se concentraría a discutir, en su momento, los problemas de las comisiones dictaminadoras, en lo general.

Enseguida, el Mtro. Roberto Constantino apuntó que al ser este un tema significativo en la vida cotidiana de la Universidad, y considerando que en

asuntos generales no se podían tomar acuerdos, en una próxima sesión de Consejo Académico se incorporara en el orden del día este asunto, en el entendido que el Reglamento Orgánico los facultaba para atender y promover el buen funcionamiento de la vida académica.

Resaltó que este Consejo Académico estaba involucrado en este asunto porque se convocó al Comité Electoral para firmar una convocatoria sin que se les comunicara que esta se emitiría porque algunos integrantes de la Comisión Dictaminadora habían renunciado; consideró que, en el hecho jurídico, únicamente se les dijo que estaba incompleta, motivo por el cual no tenía conocimiento de la versión completa del problema hasta que el Mtro. Javier Conteras dio lectura en esta sesión de la carta de renuncia. En este sentido, manifestó, como integrante del Comité Electoral, como representante del personal académico y de una comunidad, que se reservaba el derecho de firmar la convocatoria.

Enfatizó que un rasgo que había caracterizado a este órgano colegiado durante este periodo era la posibilidad de intercambio de opiniones, en ocasiones, fuertes, pero siempre respetuosas.

Consideró que una forma institucional de plantear el problema era revisando la pertinencia de un vicio en la generación de la convocatoria.

Asimismo, dijo que no discutiría los asuntos de la ética y la moral que estaban en la carta ni pretendía que las partes involucradas tuvieran una confrontación que pudiera derivar de manera indeseable en la vida divisional; no obstante, tampoco haría de cuenta, como representante de este órgano colegiado, que no pasó nada, porque sí pasó; hizo hincapié en que emitieron una convocatoria pareciendo que hicieron caso omiso e irreflexivo, cuando su obligación era la de preservar este espacio para que los integrantes de la comunidad universitaria puedan plantear asuntos de la vida cotidiana académica

A continuación, la Dra. Patricia Ortega dio lectura al citatorio que envió, vía correo electrónico, la OTCA para este efecto, el cual decía a la letra:

*"El objetivo de esta reunión es aprobar la Convocatoria para la elección extraordinaria para completar la integración y cubrir las vacantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para lo que resta del período 2013-2015".*

Señaló que el citatorio no hacía referencia a las renunciaciones de los integrantes, por lo tanto, subrayó, no se les informó de la existencia de la carta y firmaron sin conocimiento de causa.

Por otro lado, afirmó que el tema de la discusión aquí no era la problemática de todas las comisiones dictaminadoras, lo cual en su momento se tendría que resolver, sino la denuncia de violencia, hostigamiento y falta de respeto que hicieron hacia los integrantes de dicha Comisión.

Desde su punto de vista, afirmó, sería muy desagradable tener la confrontación de ambas partes, sin embargo, indicó que el hecho de que no se encontrara presente una de ellas no le restaba importancia a que quienes se sentían agredidos estuvieran presentes para expresar e informar cuál había sido la situación que ocurrió.

Asimismo, se sumó a la propuesta del Mtro. Roberto Constantino para revisar la situación de la convocatoria referida, en el entendido de que no fueron informados del problema y no pudieron decidir si la firmaban o no.

El Mtro. Rodolfo Santa María opinó que, independientemente de la interpretación que pudiera existir acerca de las facultades que tenía este Consejo para discutir acerca de los problemas de las comisiones dictaminadoras, se había presentado un caso concreto donde existían problemas, resultando de ello la renuncia de algunos miembros y, además, se citó al Comité Electoral para emitir una convocatoria sin informarles lo que había ocurrido; resaltó que no se podía ignorar un asunto tan importante, por lo tanto, se sumó a la propuesta de que en una próxima sesión de Consejo se incluyera este asunto en el orden del día.

Asimismo, el Mtro. Javier Contreras subrayó que este era un documento público con acusaciones muy serias que se estaban presentando en el Consejo; por tal motivo, consideró pertinente que la Secretaría de Unidad y los abogados se reunieran, por lo menos, con los firmantes de la carta para analizar las cuestiones legales que no estaban muy claras en la legislación y canalizarlos a las instancias correspondientes.

Por otro lado, dijo que, efectivamente, este era un espacio en donde la comunidad podía expresar no solamente el interés institucional que se tenía en términos legislativos, sino también problemas como el que se presentó en la Comisión Dictaminadora de CSH.

Desde su punto de vista, la autonomía de la Comisión Dictaminadora no se podía entender sino era frente al poder constituido, o sea, ante los órganos unipersonales, en este sentido, indicó que la legislación universitaria era muy clara ya que tenía establecido que quien determinaba las formas de dictaminar eran los órganos colegiados y no los órganos personales.

Asimismo, consideró que, independientemente de que Colegio Académico estuviera discutiendo los problemas de las comisiones dictaminadoras, era importante que también este Consejo Académico lo hiciera por ser, en lo general, un problema que les aquejaba a todos.

El Mtro. Rafael Díaz anotó que en el momento que el Consejo Académico abordara la problemática de las comisiones dictaminadoras se tocaría el caso de la Comisión Dictaminadora de CSH, dado que este era, finalmente, un ejemplo y una prueba de lo que se tendría que discutir; motivo por el cual era importante hacerlo del conocimiento de este Consejo.

Sobre este caso en particular, dijo que no era competencia del Consejo resolver sobre el problema interno del mismo; indicó que al presentarse la renuncia de cuatro de sus integrantes correspondía convocar al Comité Electoral para emitir la convocatoria y con ello cubrir las vacantes; señaló que el Comité no tenía la facultad de discutir el motivo de la renuncia ni el problema de corrupción ni violencia, puesto que ello dependía de otra instancia de la Universidad; en todo caso, consideró que lo que les correspondía era proponer algunas medidas al respecto.

Enseguida, la Dra. Marta Chávez dijo que su intervención era para decir que también firmó la convocatoria sin conocimiento de causa. Asimismo, manifestó su enérgica protesta e inconformidad de que se dieran las cosas de esta manera, retomando que el Secretario habló de que las cosas en las comisiones y en la Universidad se debían hacer con pulcritud, con transparencia, lo que no sucedió en este caso porque se omitió información.

Señaló que esto sentaba un precedente que se debía tomar en consideración, en una discusión más amplia, de lo que no se debía hacer para cuidar esa pulcritud y esa transparencia, porque lo que había ocurrido marcaba un contexto que ponía en predicamento un proceso de carácter académico que tenía pertinencia en este Consejo y que se debía discutir.

En este momento, la Presidenta preguntó de qué manera afectaba el que se hubiera tenido que emitir la convocatoria con el hecho de que no se les hubiera informado sobre la renuncia. Cuestionó si hubieran estado enterados de la renuncia habrían dejado a la División de CSH, de manera indefinida, sin una Comisión Dictaminadora que sacara adelante los procesos de contratación de profesores temporales.

Por otro lado, acentuó que le extrañaba que se dijera que se iba a dejar de lado la manifestación general, cuando este órgano colegiado debía abordar, fundamentalmente, los aspectos generales.

Resaltó que la problemática de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH era únicamente una manifestación de todo lo que estaba sucediendo con las comisiones dictaminadoras a nivel institucional, con esto, dijo, no pretendía distraer la atención para no querer abordar ese tema concreto. Indicó que en muchas de las comisiones dictaminadoras había descalificación de uno respecto de otros; había protestas por parte de los directores y jefes de Departamento porque no se respetaban los perfiles; asimismo, existían reclamos e impugnaciones que debía resolver la Comisión Dictaminadora de Recursos; enfatizó que este era sólo un ejemplo de lo que sucedía en toda la institución

En esta tónica, enfatizó que no era competencia de este órgano colegiado resolver sobre este asunto, sin embargo, sí se podría discutir y buscar alternativas para que no se repitieran ese tipo de problemas.

Respecto a si hubo violencia en el interior de la Comisión Dictaminadora, señaló que había instancias en la Universidad que resolvían los casos de acusación de violencia verbal y/o violencia física en la relación entre los trabajadores y, en su caso, lo que se debía hacer era levantar un acta. Explicó que en el Contrato Colectivo de Trabajo, no importando el ámbito académico de que se tratara, se señalaba la instancia formal para el levantamiento de un acta, donde intervenía la Secretaría de la Unidad, el Sindicato, en su caso, los abogados y las instancias que el propio afectado considerara convenientes.

Enseguida, los conminó a ubicar el problema en su contexto, a discutirlo y analizarlo.

Finalmente, dijo al Comité Electoral que podría estar de acuerdo con lo que habían expuesto la Dra. Patricia Ortega y la Dra. Marta Chávez en que se hubieran sentido mejor si les hubiera dado la información; sin embargo, aseguró

que la información no se omitió intencionalmente y que lo único que se pretendía era emitir la convocatoria conforme la competencia del Consejo Académico.

El Mtro. Jorge Alsina Valdés enfatizó que le parecía inverosímil que una Comisión Dictaminadora, aun con el nivel de autonomía que tenía, no recabara la opinión de quienes directamente estaban en el proceso de la administración y la gestión de las plazas académicas. Señaló que varios de los jefes de Departamento podrían atestiguar de la manera en cómo se desestimaba cualquier opinión que pudiera emitir el Director, el Jefe de Departamento, e inclusive, los consejos divisionales.

Recalcó que el proceso para completar la Comisión Dictaminadora de la División de CSH debía continuar.

Respecto a la carta, dijo que lo que en esta se planteó era de una gravedad enorme, por lo que también propuso que en una próxima sesión de Consejo Académico se incluyera en el orden del día un punto relacionado con dicha problemática, pero en lo general.

Enseguida, el Mtro. Rodolfo Santa María dijo que la discusión que se estaba dando demostraba que las cosas no debieron haberse hecho de esa manera. Consideró que este órgano colegiado tenía el derecho de conocer y discutir, como un punto del orden del día, el caso específico que se presentó antes de que se acordara emitir, en su caso, una convocatoria. Mencionó que esta problemática académica se pudo haber llevado a discusión en la División de CSH, o bien, a Colegio Académico; como ya se hizo alguna vez, teniendo presente a ambas partes para oír sus argumentos.

El Mtro. Christian Méndez comentó que en la Comisión Dictaminadora de CyAD habían existido profesores que forzosamente querían imponer su voluntad.

Informó que los criterios de dictaminación de esta Comisión eran los únicos que tenían anexos, incluso, en algunas ocasiones, los dictaminadores se daban el lujo de evaluar a algunos candidatos de forma diferente.

Respecto al caso de la División de CSH, consideró que en tanto no existiera una instancia que se encargara de resolver este tipo de asuntos, el Consejo Académico debía atender la problemática, resolverlo o canalizarlo a la instancia correspondiente para, entonces, continuar con el proceso.

Señaló que era un tema preocupante que el Consejo Académico hicieran caso omiso a la renuncia de cuatro integrantes de una Comisión Dictaminadora.

La Dra. Patricia Ortega señaló que era preocupante que hasta el día de hoy se informara que existían problemas en otras comisiones dictaminadoras; aseveró que dichos problemas debieron haberse atendido tiempo atrás.

Frente al caso concreto que les aquejaba, dijo que no deberían ignorarlo, y menos aún, cuando era una problemática que se repetía constantemente en la Universidad. Opinó que hubiera sido muy oportuno que se formara una comisión que atendiera y revisara el caso presentado, en particular, y no solamente se dijera que cuando se discutiera el punto de las comisiones dictaminadoras, en lo general, esto sería un insumo más. Esto a razón de que eran cuatro profesores que fueron electos por la comunidad universitaria para que los representaran frente a esta Comisión Dictaminadora.

Desde su punto de vista, dijo que el problema estaba en que el Consejo Académico no tuvo la información de manera oportuna para tomar la decisión más adecuada, por lo tanto, señaló que retiraba su firma de dicha convocatoria.

De igual manera, la Mtra. Rosa María Nájera propuso que en una próxima sesión de Consejo Académico se tratara este asunto como un punto en el orden del día que les permitiera analizar y emitir las conclusiones pertinentes.

Apuntó que tenían que analizar cuál sería el procedimiento a seguir, ya que había cuatro profesores contra uno que estaban denunciando problemas de agresión física y verbal, en el interior de una Comisión Dictaminadora.

Indicó que al emitir la convocatoria se reemplazaría a los cuatro integrantes que presentaron su renuncia; sin embargo, resaltó que el Mtro. Méndez como no renunció seguiría causando, como denunciaron, los mismos problemas.

Comentó que, anteriormente, ya se había dicho que al no existir una instancia legal que resolviera este y otros problemas de orden ético y moral, era el Consejo Académico, como máxima autoridad de esta Unidad, el facultado para hacerlo.

De igual manera, dijo que retiraba su firma de la convocatoria por no conocer todo el problema, el cual pudo haberse solucionado de la mejor manera si lo hubieran discutido previamente.

El Mtro. Roberto Constantino advirtió que la discusión estaba entrando en el terreno de lo indeseable.

Indicó que se estaban discutiendo tres cosas diferentes, lo cual hacía más complicado un escenario de esta naturaleza.

La primera cuestión eran los asuntos de la dictaminación, en el contexto de la Universidad y de su funcionamiento.

En segundo lugar estaba el asunto concreto de una solicitud en que no podría señalarse una característica en relación con los involucrados ni tampoco había elementos para discutirlo.

Y el tercero, señaló, el asunto de las decisiones y las prácticas en este órgano colegiado.

Comentó que, después de haber escuchado esta discusión, había llegado a la conclusión de que había ámbitos de competencia que no podían rebasar. En este sentido, dijo no estar seguro si hubiera firmado la convocatoria de haber contado con toda la información.

Externó que su preocupación no era en términos de la disputa que había entre los integrantes de la Comisión Dictaminadora, ni en el contexto de los problemas de la dictaminación en nuestra Universidad, sino lo estaba colocando en la perspectiva de las prácticas de funcionamiento de este órgano colegiado. Aún cuando entendía que había competencias que rebasaban a este órgano colegiado, manifestó su deseo de retirar su firma de esta convocatoria y, si esto no fuera posible, enviar un alcance señalando que él no firmaba dicha convocatoria.

Asimismo, consideró conveniente terminar a la brevedad posible esta discusión porque podía conducirlos a caminos no deseables.

El Secretario aclaró que no era posible retirar la firma, toda vez que la convocatoria ya había sido publicada. No obstante, explicó que el Comité Electoral podía reunirse y solicitar que se emitiera una nueva convocatoria.

Estuvo de acuerdo en no alargar más esta discusión, sin embargo, quería referirse puntualmente a un aspecto relacionado con la pulcritud a la que había hecho mención la Dra. Marta Chávez.

Señaló que el artículo 69 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico establecía que: "Cuando en una Comisión Dictaminadora Divisional se produzcan vacantes que no puedan ser cubiertas, mediante lo establecido en el artículo anterior, se procederá a hacer las elecciones o designaciones que correspondan". En este sentido, enfatizó que jurídicamente se había llevado a cabo este procedimiento de manera correcta, como el propio Mtro. Constantino lo había reconocido.

Indicó que aquí el tema, desde su punto de vista, estaba siendo rebasado por aquello en que habían insistido varios de los que anteriormente habían tomado la palabra, sobre la urgente necesidad de continuar con los trabajos de la Comisión Dictaminadora. Al respecto, recordó que había proporcionado los datos de las plazas que estaban pendientes de dictaminarse.

Por otro lado, dijo, estaban los temas que se habían mencionado aquí y que eran motivo de una reflexión. En particular, retomó el que dio origen a esta discusión y expresó que a él también le llamaba la atención, subrayó, en la carta que se leyó, las aseveraciones que se hacían de que había habido violencia física, violencia verbal, corrupción, imputaciones muy delicadas que merecerían un trato por parte de instancias diferentes a este órgano colegiado, sin que esto quisiera decir que no se discutiera o no se reflexionara en esta mesa sobre ello.

Aceptó, indiscutiblemente, la invitación que se había hecho aquí para que se plantearan esta situación con los abogados o con el Secretario.

Señaló que esta carta fue firmada el 3 de febrero y, de alguna manera, la renuncia se conocía también desde hacía algunas semanas, y le llamaba la atención que no se hubiera puesto el tema en la mesa de las instancias que sí podrían, en un momento determinado, tomar una resolución.

Anotó que en la carta se hacían señalamientos que tenían implicaciones laborales, quizá, hasta implicaciones penales, cuando se hablaba de agresión física. La cuestión era que se denunciara, ya fuera al interior o al exterior de esta Universidad.

Por ello, reiteró, aceptaba la invitación para tratar el asunto con los abogados y escuchar a ambas partes, tanto de los cuatro profesores o profesoras que firmaban la carta, como la contraparte, que tenía el derecho de réplica, y ver cuáles eran las vías institucionales internas a través de las cuales se podía resolver laboral, jurídicamente, el problema. Sin embargo, reiteró, cuando se

hablaba de agresiones físicas, también había instancias fuera de la Universidad en donde se tendría que plantear el asunto, lo cual tenía otras implicaciones.

Retomó lo que se había mencionado de esa pulcritud, y subrayó que jurídicamente hablando se procedió con pulcritud, dado que la legislación establece lo que se tiene que hacer cuando se produzcan vacantes en una comisión dictaminadora y no especifica las razones por las cuales se hayan producido estas vacantes aunque, reconoció que quizá no hubo suficiente transparencia. En este sentido, enfatizó, jurídicamente se actuó conforme a la legislación.

Retomó la pregunta que hizo la Presidenta del Consejo, sobre la hipótesis de que si se hubiese conocido el contenido de la carta de renuncia no hubieran firmado la convocatoria, dado que en este momento dos o tres miembros de este Comité Electoral querían retirar su firma, y señaló que, de hacerlo, se detendría un proceso. No obstante, preguntó, ¿se volvería a emitir la convocatoria hasta que se resolviera jurídicamente el caso de las imputaciones que se hacían en esta carta o la convocatoria saldría, independientemente de que hoy día se conocieran estas imputaciones y aún no hubiera una resolución jurídica?

Por su parte, la Mtra. Rosalinda Flores comentó que se había enterado del problema en esta sesión, cuando leyeron la carta de la renuncia de los cuatro miembros de la Comisión Dictaminadora Divisional.

Externó que, en lo personal, rechazaba las amenazas y las agresiones; y dijo que no ponía en duda la palabra de los compañeros que firmaron la carta, no obstante, consideró necesario que esto se demostrara por ambas instancias.

Asimismo, para tener una opinión fundada, prosiguió, necesitaría tener información sobre el funcionamiento de la Comisión Dictaminadora y, en su caso, conocer cuáles fueron las causas de opiniones diferentes que se generaron.

En cuanto al trabajo que realizaban las comisiones dictaminadoras divisionales, expuso que estas tenían que responder prontamente a necesidades fundamentalmente de docencia y mencionó que quienes conocían a fondo estas necesidades eran los coordinadores y los jefes de Departamento, que tenían una visión global de ellas.

Subrayó que las comisiones dictaminadoras no podían ser autónomas de las necesidades académicas, y las autoridades no por ser autoridades eran

corruptas al fijar las necesidades de docencia, en el caso de convocatorias de profesores temporales. Afirmó que el funcionamiento institucional, en lo referido a la docencia, sí estaba en manos de las comisiones dictaminadoras divisionales.

Comentó que en el caso de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS no habían tenido ese problema, porque les permitían a los coordinadores o a los jefes de Departamento expresar cuál era la necesidad académica; aclaró, no definían quién debía ganar, sino expresaban los problemas y las condiciones en que se estaba dando el concurso.

Por otro lado, coincidió en que era necesario que este Consejo Académico tuviera una discusión de los principales problemas que se presentan en las comisiones dictaminadoras, para que los compañeros que participaban en la Comisión del Colegio Académico que estaban analizando esa problemática tuvieran toda la información.

Asimismo, estuvo de acuerdo en que las Comisiones Dictaminadoras de Área en muchas ocasiones, no se refería a todos sus miembros, se habían convertido en coto de poder; incluso, grupos identificados dentro de un Departamento se alternaban para tener siempre presencia en esas comisiones.

Reflexionó que las comisiones dictaminadoras tenían que obedecer las necesidades académicas institucionales, lo cual no les quitaba su autonomía, y debían poder tener la capacidad de escuchar a autoridades para conocer cuáles eran las necesidades académicas.

Para concluir, pidió que se incorporara en una sesión posterior un punto para la discusión a fondo de los problemas de las comisiones dictaminadoras.

El Dr. José Antonio Rosique comentó que la convocatoria para la elección de los integrantes de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH se publicó el jueves por la tarde y, a partir de ese momento, la preocupación de algunos jefes de Departamento era justamente sobre las tareas que cumple esta Comisión tan importante y así se lo hicieron saber al Director de la División, tratando de resolver asunto para complementar a la Comisión Dictaminadora.

El problema específico era, en su opinión, que se trajera una carta como un caso juzgado por el hecho de que había cuatro firmas contra una. Al respecto, reflexionó que el caso de la Comisión Dictaminadora de CSH no era un hecho

aislado, sino todo estaba concatenado; sus biografías personales estaban vinculadas a cientos de procesos.

En ese contexto, comentó, que era parte de la cultura UAM y que era lo que los hacía horizontales, lo que estaba en juego era tener la capacidad institucional y madurez para entender los alcances de la autonomía con la que se jugaba en los órganos colegiados; ahí se tenían siempre abiertos los debates y los espacios para que cada quién interpretara a su modo de ver cómo era el procedimiento. No obstante, advirtió, había lineamientos, había normatividad y había legalidad para actuar en el contexto de la UAM.

Indicó que para él, el asunto fue oficial desde ese momento y empezaron a darse a la tarea de continuarlo; seguía siendo oficial, ya que no se podían retirar las firmas. Dijo entender que alguien se diera por ofendido porque esta información no les hubiera llegado, pero consideró que la obligación legal era recibir la preocupación institucional de que necesitaban tener profesores para cumplir las obligaciones que tenían que cumplir en los siguientes trimestres.

Eso no desmerecía, aclaró, que se dieran la oportunidad, dentro de las reglas colegiadas, para discutir el asunto, armar una comisión que revisara el asunto y que en algún momento una comisión presentara a ambas partes. Consideró que no estaban aquí ambas partes porque lo oficial era que estaba la convocatoria firmada y estaba la comunidad trabajando en eso en este momento.

En cuanto a los compañeros que firmaron esta renuncia, más allá que este asunto de su renuncia lo supieron muchos desde varias semanas antes -a nivel de pasillo-, preguntó ¿por qué no lo consensuaron con sus votantes, quienes los eligieron, quienes les dieron el voto? Lo preguntaba porque también era una responsabilidad colectiva que tenían con quienes les dieron esas responsabilidades.

Expuso que le pareció adecuado que ante la ausencia de integrantes de la Comisión Dictaminadora, el Secretario hubiera generado el proceso para reponer las vacantes.

Comentó que otros compañeros también habían tenido la tentación de ir allá afuera a levantar actas con respecto a los que firmaban ahora; sin embargo, tampoco lo habían hecho. En este sentido, consideró que la mejor vía era no profundizar en un pleito, porque del pleito todos iban a salir perdiendo, sino actuar por la vía institucional y continuar con el proceso de la convocatoria.

Por su parte, el Mtro. Jesús Rodríguez comentó que él fue miembro de la Comisión Dictaminadora de la División de CSH y, como tal, vio cómo internamente existían grandes diferencias y que la forma de expresarse y el tono con el que se hacía molestaba a algunos de los compañeros. En lo personal, dijo, con los dos compañeros con los que estuvo trabajando tuvo siempre un trato cordial, nunca hubo un problema personal.

Comentó que él les había manifestado a sus compañeros que podían tener diferencias en la forma de evaluar, pero esta forma de evaluar no tenía que llevar a tener una diferencia de tipo personal porque, cuando eso ocurría, llevaba al tipo de problemas que aquí se estaban exponiendo.

Planteó que no estaban aquí para discutir exactamente qué fue lo que ocurrió, sino estaban recibiendo la carta en la cual se les informaba por qué renunciaron cuatro de los miembros.

Observó que en la carta se mencionaban aspectos muy graves, los cuales eran dignos de escucharse y, en un momento determinado, se debían analizar en las instancias correspondientes.

Por otro lado, propuso que se analizara en el Consejo Divisional, exactamente, a fondo, qué era lo que estaba originando este tipo de problemas en las tres divisiones.

Mencionó que los criterios existentes no eran claros, estaban rebasados y eso originaba un aspecto de tipo cualitativo.

En cuanto a lo que se dijo sobre el poder de la Comisión, señaló que este se daba a partir de que en el pleno dos o tres de los miembros de la Comisión coincidían con que se dictaminara una plaza a favor de una persona o de otra. Aceptó que existía la posibilidad de modificar mucho lo que era el perfil de la plaza, no obstante, esta decisión no la podía tomar un solo integrante, en todo caso, se tomaba por tres contra uno o dos y dos votos; recordó que para que pudiera sesionar la Comisión Dictaminadora tenían que ser por lo menos cuatro miembros y, en el caso mencionado, normalmente eran cinco los que sesionaban.

Valoró que sería muy importante que se discutieran en un Consejo Académico los criterios de dictaminación y se hicieran propuestas muy concretas hacia el Colegio Académico.

Comentó que desde que él participó en el Colegio Académico, se instalaban las comisiones dictaminadoras de área, y nunca se había dado una solución a las problemáticas que se presentaban. Puso como ejemplo que en la parte de Educación y Comunicación había algunas actividades que no estaban contempladas en el Tabulador, entonces, ¿cómo iban a evaluarlas? Planteó que desde ahí era donde empezaban a surgir problemas y fricciones.

Explicó que antes de esta carta, él iba a presentar su renuncia ante dicha Comisión Dictaminadora con fecha 13 de enero, porque en un momento determinado iba a tener que faltar en cinco ocasiones y se le hacía más ético renunciar que dejar de asistir de esa manera. Posteriormente, cuando se le invitó a hacerse cargo del Departamento de Política y Cultura, renunció el día 12, para que no existiera conflicto.

Dijo que al cambiar de posición, como Encargado de Departamento empezó a trabajar en la programación académica, la cual sería determinada finalmente por quien quedara como Jefe de Departamento. Mencionó que aquí encontraba un dilema porque este proceso empezaba desde que el Jefe de Departamento le daba el perfil a las plazas, de acuerdo con los requerimientos de los módulos o de los talleres. Afirmó que esto se tenía que ver con los coordinadores, se tenía que ver cuántos sabáticos se iban a tener, cuántos profesores habían pedido descarga de docencia, cuántos se iban comisionados a otras divisiones y cuántos se comisionarían a los posgrados; sin embargo, a la hora que se leía la carta presentada aquí se quería retirar una firma de la convocatoria, reflexionó, como si al quitar la firma se cortara del papel y se tirara a la basura.

Dijo estar de acuerdo en que les deberían haber comentado que hubo miembros, como en su caso, que había renunciado porque pasaron a ocupar un cargo como órgano personal y que había otros cuatro integrantes que por razones personales querían renunciar; en que si el Comité lo hubiese preguntado, se los hubieran tenido que haber informado.

Refirió que la convocatoria ya se había emitido y preguntó, si en determinado momento se decidía que esta convocatoria quedaba sin efecto, ¿qué era lo que iba a ocurrir?, ¿cuándo se iba a reunir la Comisión Dictaminadora y para cuándo iban a solicitar toda la programación? Calculó que estaban a mediados de febrero, se tenían que enviar en la tercera semana de marzo todas las convocatorias, para que estuvieran a mediados de abril en proceso de dictaminación, de modo que el 4 de mayo, estuvieran contratados los profesores

temporales y pudieran iniciar con los grupos. Recomendó no dejar de lado los tiempos de la Universidad.

Consideró que fue un error no haberles informado sobre las renunciaciones, no obstante, en estos momentos ya se estaban enterando.

Expresó que le entristecía mucho que hubiera conflictos entre los cinco compañeros con los que él había participado dentro de la Comisión Dictaminadora, en la cual, dijo, siempre se comportó, y los cinco se comportaron con él, de una manera muy decente. Manifestó que sentía respeto y admiración hacia los cinco como seres humanos y se desligó de las diferencias que hubieran tenido internamente entre ellos. Por último, reconoció y agradeció a los cinco por su compañerismo y su trabajo dentro de la mencionada Comisión.

A las 16:03 horas, la Presidenta indicó que ya se habían cumplido otras tres horas de trabajo y tenía a tres personas anotadas en la lista de oradores, por lo cual propuso continuar sesionando.

El Mtro. Rafael Díaz consideró que en este punto de asuntos generales se había discutido un tema que en realidad tendría que haberse planteado más como un punto del orden del día.

Planteó que no era posible echar para atrás la convocatoria para la elección, toda vez que esta ya había sido publicada y no contenía alguna inconsistencia, por lo que tenía que seguir su curso. Asimismo, tampoco era posible retirar las firmas de la misma.

En cuanto a los elementos que aquí se habían vertido, advirtió que en esta última intervención se hizo referencia al trato que había en la Comisión Dictaminadora, como seguramente habría otras opiniones por parte de los propios miembros de la Comisión. Asimismo, encontraba que había cuestiones que se podían discutir de otras comisiones dictaminadoras.

Por lo anterior, estimó que el punto estaba bastante discutido en asuntos generales y propuso se valorara la posibilidad de incorporarlo en un punto del orden del día de una futura sesión, para ver si existían otros asuntos generales.

El Mtro. Javier Contreras señaló que aquí se habían expresado diferencias con respecto a su opinión, las cuales respetaba, pero no las compartía.

Subrayó que las diferencias existían, pero era parte del respeto que tendrían que tenerse como universitarios, en las distintas posiciones que se tuvieran sobre algunos puntos.

En segundo lugar, planteó que como seres humanos cometían errores y consideró que el reconocerlos los ennoblecía, no los minimizaba. Al respecto, en su opinión, fallaron dos cuestiones al constituirse el Comité Electoral para redactar la convocatoria: una, haber informado sobre lo que estaba ocurriendo en particular en esta Comisión Dictaminadora y, dos, que tampoco se presentó una propuesta de solución.

El tercer aspecto era que el problema de origen persistía, en donde había una diferencia muy fuerte, se presentaban cuatro renunciaciones y se quedaba una persona, que era la que estaba siendo acusada, aunque, dijo, no se hubieran demostrado las acusaciones que había al respecto.

Con respecto a esto último, opinó que ahí tendrían que intervenir otras instancias de la Universidad o fuera de la Universidad, si así se considerara pertinente, y este Consejo Académico debía encaminarse a buscar soluciones, más allá del debate, ya que este los debía conducir a caminos para solucionar los problemas.

Consideró que ante este problema en particular se debería de orientar a las personas, en este caso, a los miembros que estaban renunciando a la Comisión y estaban señalando acontecimientos importantes que debían ser retomados por la Secretaría, por la Rectoría o por las instancias correspondientes.

Añadió, uno de los aspectos centrales sería si se pudiera suspender al otro miembro, ya que había denuncias muy fuertes, ya que eso abriría otro panorama para emitir una convocatoria diferente para restituir esta Comisión Dictaminadora ya que, efectivamente, no era posible estar en la Universidad en una situación en donde se tuvieran plazas que dictaminar para atender necesidades muy concretas y no se tuviera una Comisión Dictaminadora.

En ese sentido, opinó, el Consejo Académico estaría cumpliendo también con la comunidad, no solamente para iniciar o continuar un debate sobre una problemática que persistía en la Universidad y que tendría que ser retomado por este Consejo Académico de manera más seria y más profunda, sino tender caminos de solución al problema en concreto que se estaba viviendo.

Como solución sugirió que estas denuncias fueran retomadas, porque ya eran denuncias públicas, por las autoridades competentes de la Universidad para hacer una investigación, no para tomar una determinación.

Por el otro lado, para la cuestión concreta de continuar con la convocatoria, le parecía que si el Consejo Académico convocaba a elección para restituir a los dictaminadores y la persona que estaba siendo acusada de cuestiones graves continuaba participando en la Comisión Dictaminadora esto, más que convertirse en una solución, iba a convertirse en un problema que se podía presentar de manera recurrente.

Ahí es donde él veía la preocupación, prosiguió, además del problema de la necesidad de la contratación de plazas para cubrir necesidades bien concretas de docencia en esa División.

La Presidenta enfatizó que ni Rectoría ni el Consejo Académico ni la Secretaría, por sí mismos, tenían las facultades de iniciar una investigación y dictaminar sobre un mal comportamiento de alguien. Para ello, explicó, existía un mecanismo determinado por el Contrato Colectivo de Trabajo, que era levantar un acta y, en su caso, los profesores que estaban haciendo estos señalamientos tendrían que hacer el procedimiento correspondiente. Reiteró que ni el Secretario ni ella tenían las facultades para hacerlo, ya que, si lo hicieran, estarían cayendo en una violación importante.

Retomó la propuesta de incluir en un orden del día un asunto de este tipo, subrayó, previo a un análisis muy profundo de las facultades que sobre el tema tuviera este órgano colegiado, ya que sólo se podría abordar, destacó, desde sus facultades expresas.

En ese sentido, señaló que también habría que cuidar que las comisiones dictaminadoras no se sintieran que se les estaba invadiendo su autonomía, por parte de este órgano colegiado.

El Secretario hizo la precisión de que no fueron cuatro renuncias sino cinco y una de ellas fue la del Mtro. Jesús Rodríguez, quien no renunció bajo el argumento de la carta que se presentó aquí, sino porque fue nombrado Encargado de Departamento.

Otra cuestión que le parecía importante aclarar, destacó, era que el hecho de que existiera un documento público no lo hacía que fuera oficial; sería oficial, explicó,

en el momento en que se levantaran las actas correspondientes denunciando los hechos que se imputaban en un documento, en ese momento era cuando se oficializaba una denuncia o se oficializaba un hecho porque, a partir de eso, se iniciaban los procedimientos jurídicos necesarios.

Por último, si bien se podía discutir si hubo una omisión al no haber proporcionado toda la información, disintió absolutamente de la opinión de que hubiera sido un error ya que, de acuerdo a lo que planteaba la legislación universitaria, no se cometió error alguno.

En este sentido, aclaró, no estaba hablando a nombre de Joaquín Jiménez ni estaba tratando de curarse en salud, simplemente estaba hablando a nombre de la institucionalidad y la institucionalidad se regía por una legislación, por lo tanto, si se leía el artículo correspondiente, no existió tal error.

### **12.3 Foro Universitario por los 40 años de la UAM.**

La Mtra. Rosa María Nájera anunció que, para celebrar los 40 años de la Universidad, un grupo de académicos estaban llevando a cabo un Foro Universitario llamado "Reflexión de la Universidad", mismo que se llevaría a cabo el 25 de febrero, de 9:00 a 17:00 horas, en el Auditorio Miguel Ángel Granados Chapa, e invitó a los consejeros académicos a asistir al evento referido.

*A las 16:15 horas del lunes 16 de febrero de 2015, y sin más asuntos que tratar, la Presidenta dio por concluida la sesión 1.15 de este órgano colegiado.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA  
Presidenta

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO  
Secretario